

GRANDES ALMACENES

EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

REALIDAD SECTORIAL Y PROPUESTAS DE CCOO



Introducción

Los Grandes Almacenes (en adelante, GGAA), caracterizados por ser grandes superficies comerciales -en adelante, GGSS- con un sistema de ventas por secciones o departamentos, una extensa red de tiendas y la amplitud en su oferta de productos, cuentan en España con más de 350 establecimientos que conforman una superficie de venta por encima de los 2,3 millones de m², lo que supone un 5% en la estructura total de establecimientos de gran distribución en España y un 26% de la superficie total de venta¹.

Los GGAA se encuentran desde hace ya algunos años inmersos en procesos estratégicos de cambio y adaptación de su negocio, ante retos como el desarrollo de nuevos canales comerciales y la modificación de las pautas de consumo de los consumidores, a lo que se ha sumado desde 2020 el impacto derivado de la crisis sanitaria de la Covid19 y los cambios que la misma ha provocado o acelerado.

En este sentido, si bien en 2020 se produce una caída del 7% en la cifra de negocio del conjunto del sector comercial -hasta situarla en los 726mil Mlls €- y del 3% en los niveles de empleo -hasta cuantificar algo más de 3,1 Mlls de personas ocupadas en este sector-, en el análisis concreto de datos del comercio minorista de los establecimientos no especializados² sí se han mantenido las tendencias positivas en el volumen de negocio (+3%) y en la creación de empleo (+1%) que venían registrándose en los últimos años.

A pesar de la notoria recuperación en los niveles de empleo que registra la economía española en 2022³, con 600mil personas ocupadas más que antes de la pandemia, en el conjunto del Comercio aún se cuantifican 86mil personas menos que entonces (incluso a pesar del incremento de ocupación en el segmento del comercio mayorista, que no ha compensado la pérdida de 132mil personas ocupadas en el comercio al por menor).

Sin embargo, el comercio minorista no especializado cerró 2020 con 3mil Mlls € más de cifra de negocio y con 4mil personas ocupadas más que un año antes, a pesar de las medidas de gestión de la crisis sanitaria, el cierre de establecimientos o las limitaciones de aforos y horarios, dejando a final de año un volumen de actividad de más de 99mil Mlls € y cerca de 563mil personas ocupadas. Y en 2022 supera el nivel de empleo previo a la pandemia (+0,3%; +2mil personas ocupadas).

Es evidente, además, que el futuro del trabajo tras esta crisis sanitaria también ha entrado en un proceso de cambios, como consecuencia de la afectación que muchas ocupaciones ya están experimentando, y se prevé experimenten, por los procesos de digitalización y automatización de tareas o por la implantación del teletrabajo en muchas ramas de actividad, procesos de gran relevancia para el empleo de la venta minorista.

En este sentido, algunas estimaciones⁴ cuantifican ya la pérdida en el conjunto del sector comercial de unas 70mil personas ocupadas como dependientes (servicios de atención al cliente y ventas) de aquí a 2030 y de otras 30mil personas ocupadas como cajeras; es decir, más de 100mil personas tendrán que cambiar de ocupación para no verse expulsadas del

1 Fuente: Anged. Incluye en el formato GGAA los centros de oportunidades.

2 CNAE 471. Tomado como referencia para analizar en términos económicos la actividad de los GGAA.

3 Fuente: INE. EPA. Datos de ocupación 1tr22 y 1tr2019.

4 Fuente: McKinsey Global Institute. Futuro del trabajo después de la Covid19.

mercado laboral en la próxima década, siendo los empleos con menores salarios los que se verán más afectados por esta transición forzosa a nuevas ocupaciones que requieren de nuevas habilidades y competencias.

En cualquier caso, el desafío para el ámbito concreto de GGAA no es solo a nivel digital, aun habiéndose constatado en parte de dicho subsector cierto retraso a la hora de facilitar a sus clientes el comercio electrónico (sobre todo en los peores momentos de la pandemia con las restricciones a la movilidad y la desaparición de los clientes, no solo nacionales sino los que proveía el turismo). Los GGAA están potenciando nuevos tipos de productos e incorporando todo tipo de servicios en su oferta comercial, tratando de diferenciarse de otros establecimientos comerciales, por la calidad de su oferta de productos y servicios y también de la atención al público de su personal de ventas.

En este contexto, siendo una de las apuestas estratégicas de las empresas del sector de GGAA la de recuperar también a la clientela en los establecimientos físicos, a base de ofrecer no solo una transacción económica entre personas sino una experiencia de compra a esos clientes, resulta del todo punto evidente que hay que potenciar el lado humano de los GGAA y reafirmar la condición de sus plantillas como el principal activo del sector, con una apuesta expresa por dotarlas de la calidad del empleo y de sus condiciones de trabajo.

Desde CCOO reivindicamos en el conjunto del sector comercial y, de forma específica en los GGAA a través de este documento, un replanteamiento integral del modelo de negocio sobre la base de unas relaciones laborales justas que devuelvan a las plantillas la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en el sector con salarios dignos, jornadas que permitan conciliar la vida personal con la profesional y contratos de trabajo estables que reduzcan la precariedad.

CCOO presentamos en este Informe nuestras propuestas para el sector de GGAA, dando una especial relevancia a lo que entendemos que deben ser los ejes clave del próximo convenio colectivo: Salarios, contratación y tiempo de trabajo. Con una clara y explícita reivindicación de recuperación de poder adquisitivo y marcando un objetivo de 18.000€ como salario de referencia del Grupo profesional. Con una apuesta clara por la carrera profesional, la estabilidad en el empleo y fijar un mínimo de 28 horas en caso de jornada parcial. Reivindicando la racionalización de horarios, la reducción significativa del número máximo de domingos y festivos de trabajo y 1 fin de semana libre mensual garantizado. Y apostando por la Igualdad real y la Salud Laboral como ejes estratégicos del marco de condiciones de trabajo.

Propuestas que también realizamos desde CCOO con visión de futuro, reivindicando una transición digital justa con garantías de empleabilidad y participación sindical, la regulación de las nuevas realidades laborales y el refuerzo del papel del convenio de GGAA. Y, por supuesto, apostando por la implementación de procesos de formación continua para que las personas trabajadoras en este tipo de establecimientos comerciales puedan adquirir competencias en las nuevas ocupaciones que las empresas demandan, derivadas de los procesos de transformación económica y social no solo del comercio, sino de toda la economía española y mundial.

Y propuestas en las que, desde una perspectiva sectorial más amplia, apostamos desde CCOO por un sector comercial social y laboralmente responsable, sobre la base de la búsqueda de equilibrios y regulación en un entorno de cambios disruptivos, incluyendo una homogeneización de la legislación de horarios comerciales -que en la actual coyuntura debería además fijar una horquilla de máximos en las horas de apertura diaria y semanal como elemento también conectado con criterios de ahorro energético-, además de la introducción de criterios de RSE sectorial.

Propuestas, en fin, que también entendemos pueden y deben tener espacio dentro de las líneas de actuación en el sector comercial puestas en marcha desde el Mincotur, en el marco del PRTR financiado a través de los Fondos Next Generation UE, con el fin de impulsar el proceso de modernización y transformación digital del sector, así como la internalización de las empresas españolas para el apoyo del comercio exterior⁵.

⁵ Líneas de ayudas aprobadas hasta la fecha de presentación de este informe: ayudas a mercados sostenibles, ayudas para el fortalecimiento de las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero para 2021, ayudas para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores para 2021, ayudas para la apertura de mercados exteriores y Programa Innova Invest.

1. Dimensión económica de la actividad de los GGAA en España

1.1. Datos estructurales. El impacto de la pandemia.

A la hora de intentar cuantificar la actividad económica de los GGAA es claro que existe cierta heterogeneidad en su ámbito de negocio, de modo que aparte de definirse por las notas comunes de ser establecimientos de gran superficie (entendidos estos como los de 2.500m² o más) y contar con un volumen medio de plantilla de 250 ó más personas, también se diferencian por el tipo de productos que ofertan (establecimientos con oferta especializada o category killers, p.ej. muebles, deportes, textil, bricolaje...; hipermercados con una oferta predominante de productos de alimentación; o bien tiendas con oferta no especializada presentada en departamentos múltiples) y además por el tipo de establecimiento en que desarrollan su actividad comercial (dentro de centros comerciales o en locales independientes en zonas céntricas de las ciudades).

Por todo ello, en el presente análisis se ha optado por enmarcar la actividad de los GGAA a partir de sus notas comunes, presentándose a continuación la información cuantitativa del ejercicio 2020 que puede ofrecer una idea más aproximada de su importancia económica en términos de índices de actividad, cifras de empleo, volumen de ventas o número de empresas.

En primer lugar, la evolución de los índices de comercio minorista durante los últimos 3 años, refleja que la pandemia ha tenido un impacto mayor en el negocio de las grandes superficies⁶ que en el conjunto del comercio. Así, mientras que en abril 2020 (momento de mayor caída en la actividad comercial) se registró una contracción de más del 31% en el índice general de ventas en términos de cifra de negocio, en el segmento del comercio en grandes superficies la reducción fue del 48,7%. De igual modo, la recuperación un año después dejaba en abril 2021 un incremento del 40,5% en el índice general de ventas, pero esta subida alcanzaba el 94,7% en las grandes superficies.

En términos de ocupación, la evolución ha sido más dispar, de modo que mientras que el conjunto del comercio muestra una clara caída de la ocupación desde marzo 2020 a marzo 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria, el segmento del comercio en grandes superficies muestra también la estacionalidad de los periodos de rebajas y aunque registró una mayor caída del empleo en el 1tr2020, también registra mayores tasas de crecimiento en la recuperación durante el 1tr2021 y 2022.

⁶ Se considera GGSS a todo establecimiento con superficie de venta igual o mayor a 2.500 m².



En segundo lugar, realizando un análisis de las principales magnitudes de las empresas de comercio en España, los últimos datos disponibles indican que en 2020 existían en nuestro país 725.581 empresas dedicadas al comercio (-2% que en 2019), las cuales conforman un volumen global de cifra de negocios de 726.551 Mlls € (-7% que en 2019) y un excedente de explotación de 37.677 Mlls € (-6% que en 2019).

Además, en términos de empleo ocupaban en ese momento a 3.116.479 personas (-3% que en 2019), de las que 2.547.233 eran personal asalariado (-2,5% que en 2019) y entre ellas un 49,6% son mujeres, computando en sus cuentas anuales un volumen de gastos de personal de 72.120 Mlls € (-6% que en 2019), lo que supone aproximadamente un 10% de su cifra de negocio.

De esas cifras totales, un 6,5% (47.009) son empresas de comercio minorista en establecimientos no especializados (-4,6% que en 2019)⁷, que aglutinan un 14% (99.132 Mlls €) de la cifra total de negocio (+3,1% que en 2019) y un excedente de explotación del 13% (4.842 Mlls €) (-5,2% que en 2019).

En términos de empleo ocupan al 18% (562.857 personas) del total de ocupación del sector de comercio (+0,8% que en 2019) (de las que 518.931 son personal asalariado; +1,8% que en 2019) y de ellas el 65,4% son mujeres, e imputan en sus cuentas de resultados el 18% (12.977 Mlls €) de la cifra total de gastos de personal del sector (+3,2% que en 2019).

⁷ CNAE 471: comercio al por menor en establecimientos no especializados

Por tanto, a pesar del retroceso en el volumen de negocio que experimentó el sector en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, el comercio minorista en establecimientos no especializados incrementó sus ingresos y su volumen de empleo, pero vio retroceder sus excedentes de explotación como consecuencia del aumento en el gasto de aprovisionamientos y en la inversión en activos materiales, así como en el gasto de personal derivado del incremento de plantillas.

	G TOTAL SECTOR COMERCIO			471 Comercio minor estab no espec		
	2019	2020	variación 2020-19	2019	2020	variación 2020-19
<i>Unidades: empresas, miles €, personas</i>						
Número de empresas	739.923	725.581	-1,9%	49.256	47.009	-4,6%
Cifra de negocios	782.063.594	726.551.261	-7,1%	96.162.680	99.131.704	3,1%
Excedente bruto de explotación	40.175.012	37.677.727	-6,2%	5.109.304	4.842.291	-5,2%
Total de compras de bienes y servicios	680.757.799	628.641.161	-7,7%	80.928.535	83.586.726	3,3%
Inversión en activos materiales	11.053.380	10.625.403	-3,9%	2.866.237	2.990.263	4,3%
Gastos de personal	76.716.928	72.120.547	-6,0%	12.575.735	12.976.965	3,2%
Personal ocupado	3.221.353	3.116.479	-3,3%	558.458	562.857	0,8%
Personal remunerado	2.611.706	2.547.233	-2,5%	509.789	518.931	1,8%



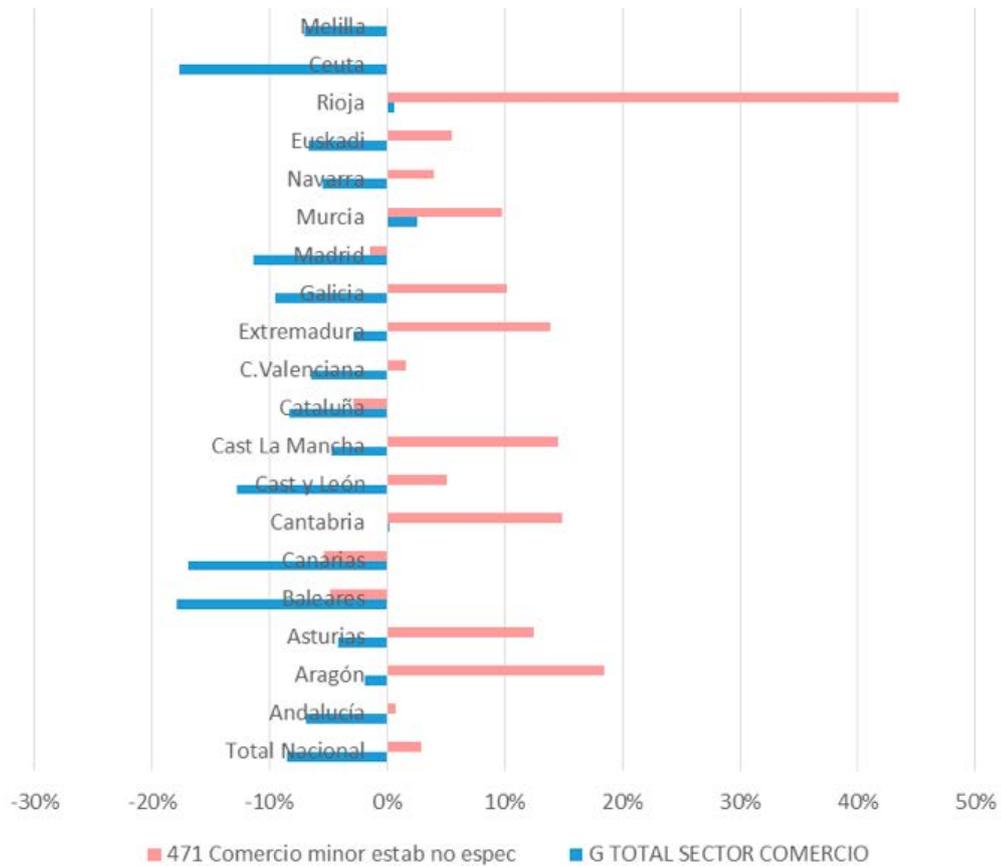
Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EEEC 2020.

En un análisis territorializado⁸ sin embargo se comprueba que no en todas las CCAA la evolución de estas magnitudes ha sido la misma. Porque la cifra de negocios, que cayó en 2020 a nivel nacional en el conjunto del comercio pero sin embargo se incrementó para el comercio minorista en establecimientos no especializados, cae también en este ámbito en Baleares y Canarias, en Cataluña y en Madrid.

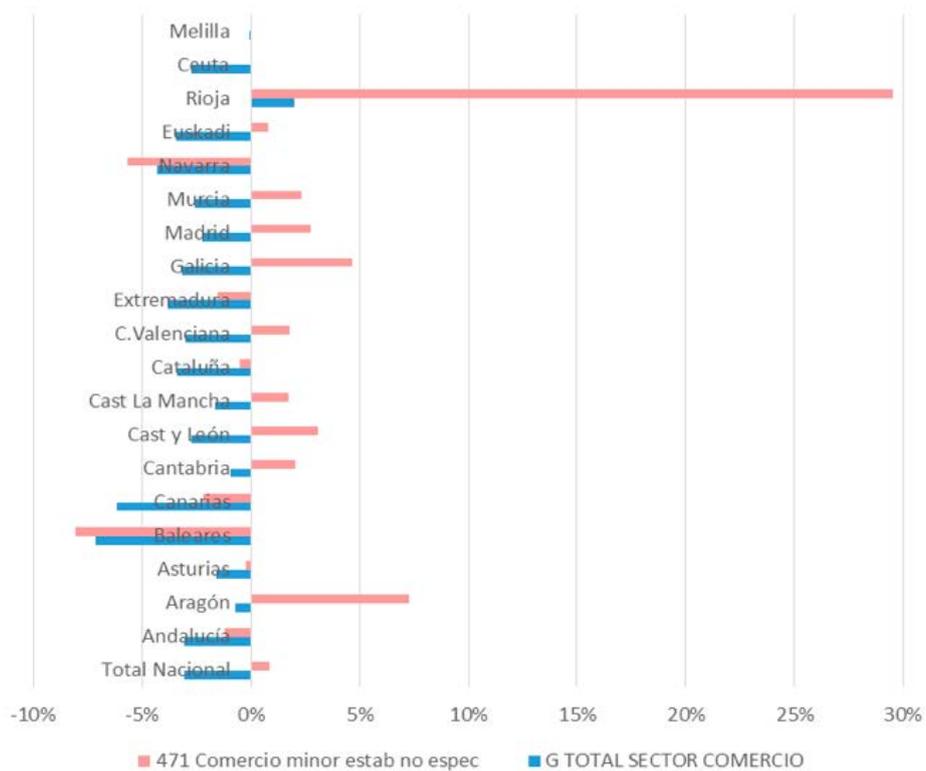
De igual forma, mientras que el personal ocupado retrocedió en 2020 en el último año a nivel nacional en el conjunto del comercio pero sin embargo se incrementó para el comercio minorista en establecimientos no especializados, cayó también en este ámbito de actividad en los mismos territorios donde se contrajo la cifra de negocio (salvo en Madrid) pero además en Andalucía, Asturias, Extremadura y Navarra.

⁸ Ver anexo 1. Tabla magnitudes CCAA.

Evolución 2020 cifra de negocio



Evolución 2020 ocupación



Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EEEC 2020.

Si además efectuamos el análisis de estas magnitudes en función del tamaño de empresa, entonces podríamos enmarcar la actividad comercial de las empresas con 250 o más personas en plantilla en el ámbito del comercio minorista en establecimiento no especializado, a un volumen de negocio de 85.889 Mlls €, desarrollada en 83 empresas y con 439.670 personas ocupadas. Estos datos reflejan un incremento del 3% en el volumen de negocio (+2.758 Mlls €), un aumento del 9% en el número de establecimientos que operan en este segmento (+7 establecimientos) y del 3% en el volumen de ocupación (+14.327 personas).

	G TOTAL SECTOR COMERCIO		471 Comercio minor estab no espec		DIF. 2020-2019		DIF. 2020-2019	
	2019	2020	2019	2020	G TOTAL SECTOR COMERCIO	471 Comercio minor estab no espec	G TOTAL SECTOR COMERCIO	471 Comercio minor estab no espec
Número de empresas								
Total	739.923	725.581	49.256	47.009	-14.342	-2.247	-1,9%	-4,6%
De 0 a 1	395.035	400.025	23.050	24.068	4.990	1.018	1,3%	4,4%
De 2 a 9	308.523	290.405	24.528	21.297	-18.118	-3.231	-5,9%	-13,2%
De 10 a 19	21.660	21.103	1.055	1.002	-557	-53	-2,6%	-5,0%
De 20 a 49	10.499	9.830	426	442	-669	16	-6,4%	3,8%
De 50 a 249	3.518	3.542	123	119	24	-4	0,7%	-3,3%
De 250 o más	689	675	76	83	-14	7	-2,0%	9,2%
peso 250 o más	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	-0,3%	104,8%	-201,9%
Cifra de negocios								
Total	782.063.594	726.551.261	96.162.680	99.131.704	-55.512.333	2.969.024	-7,1%	3,1%
De 0 a 1	43.033.927	40.130.488	1.224.920	1.227.366	-2.903.439	2.446	-6,7%	0,2%
De 2 a 9	157.489.592	147.040.336	6.110.062	6.446.691	-10.449.256	336.629	-6,6%	5,5%
De 10 a 19	73.853.314	65.317.152	1.753.682	1.818.254	-8.536.162	64.572	-11,6%	3,7%
De 20 a 49	101.978.671	95.770.593	1.848.861	1.815.380	-6.208.078	-33.481	-6,1%	-1,8%
De 50 a 249	134.734.323	125.034.558	2.094.413	1.935.048	-9.699.765	-159.365	-7,2%	-7,6%
De 250 o más	270.973.768	253.258.133	83.130.741	85.888.966	-17.715.635	2.758.225	-6,5%	3,3%
peso 250 o más	37,0%	38,8%	87,3%	88,6%	7,8%	129,3%	21,1%	148,1%
Personal ocupado								
Total	3.221.353	3.116.479	558.458	562.857	-104.874	4.399	-3,3%	0,8%
De 0 a 1	351.102	347.204	21.613	21.658	-3.898	45	-1,1%	0,2%
De 2 a 9	999.296	934.897	72.649	64.237	-64.399	-8.412	-6,4%	-11,6%
De 10 a 19	282.984	273.888	13.184	12.653	-9.096	-531	-3,2%	-4,0%
De 20 a 49	311.156	290.009	12.890	12.900	-21.147	10	-6,8%	0,1%
De 50 a 249	349.330	347.486	12.773	11.739	-1.844	-1.034	-0,5%	-8,1%
De 250 o más	927.485	922.996	425.349	439.670	-4.489	14.321	-0,5%	3,4%
peso 250 o más	35,5%	36,2%	83,4%	84,7%	7,2%	156,7%	20,3%	187,8%

Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EEEC.

Realidad sectorial y propuestas de CCOO

Pero si analizamos además la distribución de estas magnitudes principales, en función de la superficie de venta y el subsector de actividad del comercio minorista en establecimientos no especializados, podríamos circunscribir la actividad comercial en las grandes superficies en 2020 a un volumen de negocio de 22.656 Mlls €, desarrollada en 767 establecimientos y con 135.618 personas ocupadas.

Estos datos reflejan una caída anual del 6,6% en su volumen de negocio (-1.598 Mlls €), pero en contraposición, se ha incrementado un 5,4% la cifra de establecimientos abiertos (+39) y un 3,5% la cifra de personal ocupado (+4.572 personas).

Y es que en 2020 son las superficies comerciales de tamaño pequeño y mediano las que han visto incrementar sus ingresos, frente a la contracción en el volumen de ventas de las más grandes; aunque esos aumentos de cifra de ventas no se trasladan a incrementos en el volumen de plantilla en las más pequeñas (-8,4% = -5.210 personas) pero sí en las medianas (+3,4% = +5.139 personas) y grandes superficies.

	Cifra de negocios		Nº establecimientos		Ocupación	
	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec
2020						
Total	206.927.906	90.540.760	436.962	61.367	1.477.405	510.903
Menos 120 m2	66.198.320	4.575.381	331.471	34.117	642.944	56.534
De 120 a 399 m2	32.516.158	8.328.697	69.024	14.181	249.219	62.314
De 400 a 999 m2	28.736.930	17.935.577	19.523	7.738	173.359	101.551
De 1000 a 2499 m2	45.371.968	37.035.048	8.362	4.497	202.423	154.658
Más de 2499 m2	33.099.497	22.655.729	1.974	767	196.541	135.618
Puestos fijos	1.005.032	10.327	6.609	67	12.919	228
peso GGSS	16%	25%	0,5%	1,2%	13%	27%
2019						
Total	222.450.243	91.004.914	463.399	64.816	1.522.690	505.398
Menos 120 m2	71.447.299	4.259.146	357.220	37.626	682.994	61.744
De 120 a 399 m2	34.903.666	8.310.635	67.797	13.831	253.018	62.666
De 400 a 999 m2	33.086.486	18.559.194	20.125	7.465	178.229	99.524
De 1000 a 2499 m2	45.407.548	35.563.251	8.761	4.532	198.868	149.519
Más de 2499 m2	36.377.194	24.253.445	2.218	728	195.245	131.046
Puestos fijos	1.228.051	59.243	7.277	634	14.334	899
peso GGSS	16%	27%	0,5%	1,1%	13%	26%

	Cifra de negocios		Nº establecimientos		Ocupación	
	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec	TOTAL Comercio minorista en establec CNAE 471 a 477	471 Comercio minor estab no espec
Total	-15.522.337	-464.154	-26.437	-3.449	-45.285	5.505
Menos 120 m2	-5.248.979	316.235	-25.749	-3.509	-40.050	-5.210
De 120 a 399 m2	-2.387.508	18.062	1.227	350	-3.799	-352
De 400 a 999 m2	-4.349.556	-623.617	-602	273	-4.870	2.027
De 1000 a 2499 m2	-35.580	1.471.797	-399	-35	3.555	5.139
Más de 2499 m2	-3.277.697	-1.597.716	-244	39	1.296	4.572
Puestos fijos	-223.019	-48.916	-668	-567	-1.415	-671
DIF.2020-2019						
Total	-7,0%	-0,5%	-5,7%	-5,3%	-3,0%	1,1%
Menos 120 m2	-7,3%	7,4%	-7,2%	-9,3%	-5,9%	-8,4%
De 120 a 399 m2	-6,8%	0,2%	1,8%	2,5%	-1,5%	-0,6%
De 400 a 999 m2	-13,1%	-3,4%	-3,0%	3,7%	-2,7%	2,0%
De 1000 a 2499 m2	-0,1%	4,1%	-4,6%	-0,8%	1,8%	3,4%
Más de 2499 m2	-9,0%	-6,6%	-11,0%	5,4%	0,7%	3,5%
Puestos fijos	-18,2%	-82,6%	-9,2%	-89,4%	-9,9%	-74,6%

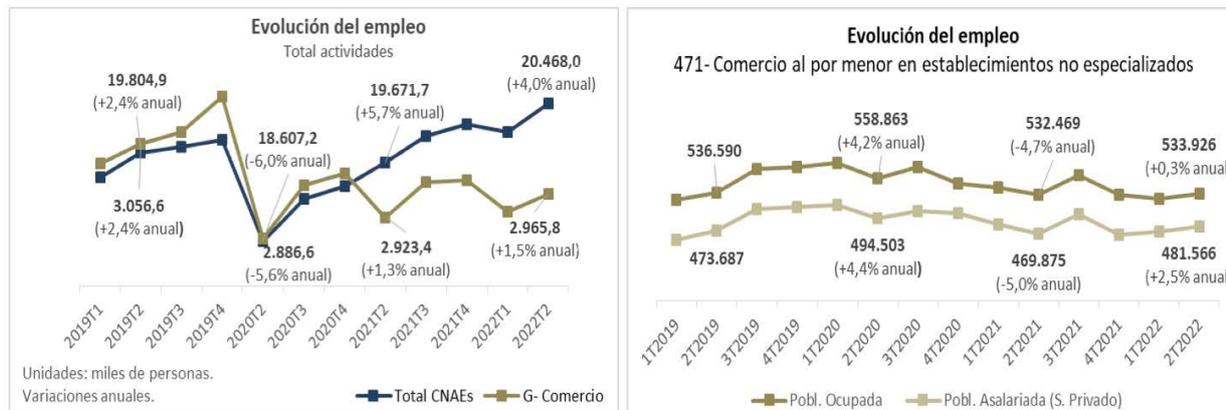
Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPSC.

1.2. Situación actual. Recuperación tras la crisis sanitaria.

En estos momentos⁹, tras el impacto inicial de la pandemia en 2020, el sector de Comercio ocupa ahora a 2,965 Mlls de personas (14,5% sobre el total der la ocupación), de las que 1,81Mlls se emplean en el comercio minorista (61% sobre el total del comercio) y de ellas casi 534mil lo hacen en el segmento del comercio al por menor en establecimientos no especializados (29,5% sobre el comercio minorista total). De entre estas últimas, más de 481mil trabajan como personal asalariado en el sector privado.

Esto indica que este segmento de actividad comercial muestra mayor resiliencia que el sector de Comercio en su conjunto, especialmente entre el personal asalariado en el sector privado, donde se cuentan ahora casi 8mil personas empleadas más que antes de la pandemia, (+1,7%; 459mil en 1tr2019), ya que ha sido el empleo autónomo el que realmente ha sufrido el impacto de la crisis sanitaria, y casi 12mil más en el último año, si bien la variación desagregada por género sigue trayectorias diferenciadas, computándose +23.554 mujeres y -11.863 hombres en las plantillas de este segmento de actividad.

⁹ Fuente: INE. EPA. Datos 2tr2022. Ver tablas datos Anexo 2.

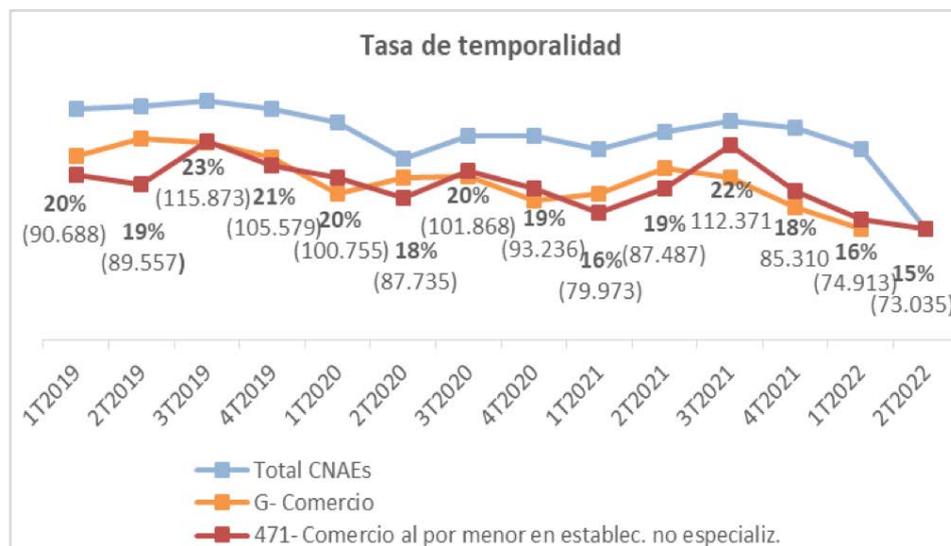


Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA.

Sin embargo, a pesar de esta evolución positiva en las cifras globales, conviene no perder de vista la calidad del empleo que se está creando en esta fase de recuperación, máxime cuando factores exógenos a la propia economía española están modificando los escenarios macroeconómicos del país, lo que puede derivar en nuevas demandas de ajustes salariales y reestructuraciones de empleo en aras de mantener los excedentes empresariales.

Y es que el comercio minorista es la actividad peor pagada en el sector, con un coste salarial ordinario aproximado de 1.300€ (1.900 en comercio al por mayor), que además muestra una brecha sectorial de aproximadamente el 26% con el del conjunto de actividades (1.786€).

A este hecho hay que unir el análisis de otros indicadores de precariedad en el empleo como son la tasa de contratación temporal o de empleo a tiempo parcial. Pues bien, la tasa de temporalidad en el comercio minorista en establecimientos no especializados (15,2%) es superior a la del comercio en general (14,9%), aunque se sitúa por debajo de la tasa media de temporalidad en el país (19,8%).



Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA.

10 Fuente: INE. ETCL. Datos 1tr2022.

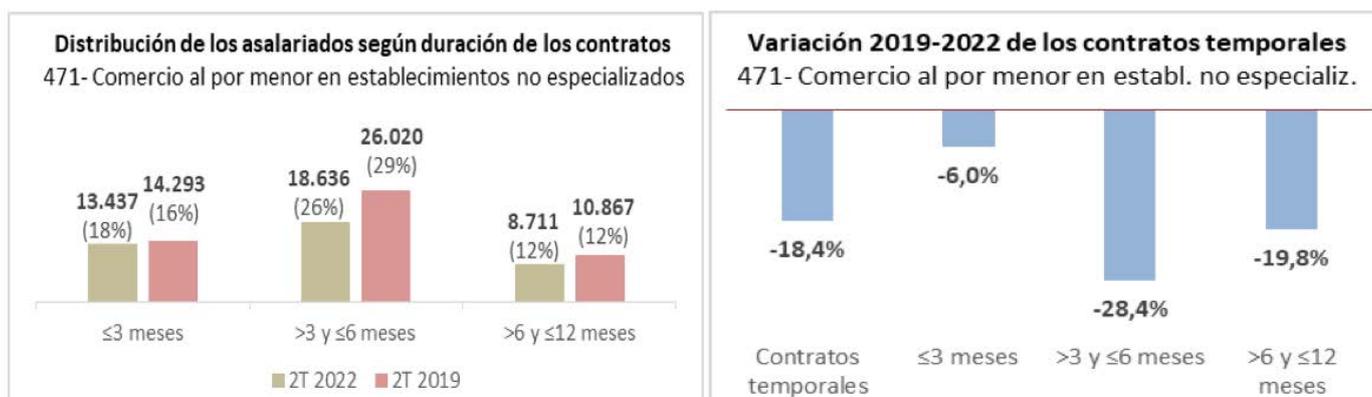
11 Fuente: INE. EPA. Datos comparados 2tr2022, 2019.

En todo caso, el índice de empleo temporal se ha reducido tras la pandemia, especialmente en el último año en aplicación de la reforma laboral que reequilibra el impacto de la estacionalidad productiva sobre el empleo. Así, desde su entrada en vigor se han registrado en el último trimestre otras casi 2mil personas menos trabajando con contrato temporal, frente a otras más de 10mil más trabajando con contrato indefinido y otras 1mil más con carácter fijo-discontinuo. Y haciendo la comparación con el dato prepandemia, son -16,5mil temporales, +24,4mil indefinidos y +1,7mil fijo-discontinuo.

Es más, el incremento en la cifra de personas que trabajan con contrato indefinido no se concentra en modalidad discontinua, de manera que el hecho de que se frene la temporalidad y crezca el empleo indefinido ordinario, refleja que la reforma laboral está regularizando bolsas de trabajo que era temporal, no por el carácter eventual de la actividad productiva, sino por el recurso descausalizado a la contratación temporal que las empresas del sector estaban llevando a cabo.

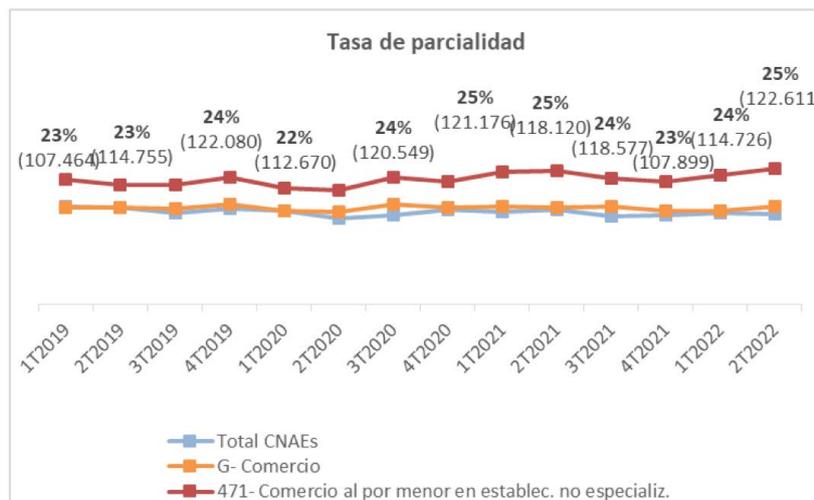
Por otra parte, la necesidad de ahondar en la estabilización del empleo se hace patente si atendemos a la duración de los contratos temporales: de las 73mil personas que trabajan con contrato temporal, un 56% lo hace con un contrato de menos de 1año de duración y de entre ellas, el 79% lo hace con un contrato cuya caducidad es inferior a los 6 meses.

El incipiente efecto de la reforma laboral se revela también en la distribución que adquieren los contratos según su duración. Particularmente, ha encogido el registro de quienes tienen los contratos más precarios, los que duran menos de 3 meses, o entre 3 y 6.



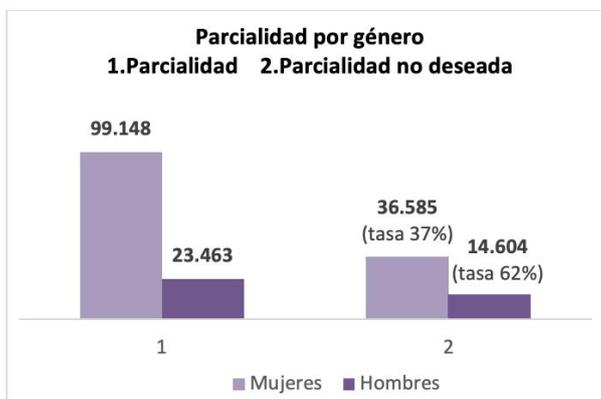
Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA.

Sin embargo, el empleo a tiempo parcial continúa incrementándose en este segmento de la actividad comercial y alcanza actualmente la tasa del 25,5%, lo que supone un índice superior al del conjunto del sector de Comercio (18,3%) y al de la tasa media de parcialidad para el total de actividades económicas del país (17%). Además, la distribución desigual de la parcialidad entre hombres y mujeres es especialmente acusada en esta división de actividad, donde ellas concentran el 83% de las jornadas parciales, mientras que los hombres representan solamente el 17%.



Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA.

Junto a estos indicadores, la necesidad de aumentar mecanismos de flexibilidad interna que permitan a las personas trabajadoras distribuir mejor la carga laboral y facilitar los descansos, se hace especialmente palpable si atendemos a la tasa de parcialidad involuntaria, que alcanza al 62,2% de los hombres y al 36,9% de las mujeres.



Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA.

13 Calculada sobre el total del empleo asalariado en el sector privado.

1.3. Análisis territorializado. El empleo del comercio minorista por CCAA.

El comportamiento del empleo en el comercio minorista en establecimientos no especializados, es dispar entre las distintas comunidades autónomas, de forma que a día de hoy, si comparamos las cifras de ocupación actuales con las registradas en el 2tr2019 antes de la pandemia, la recuperación alcanza a menos de la mitad de ellas, mientras que por detrás se quedan Madrid (-15%), La Rioja (-12%), Navarra (-10%), País Vasco (-9%), Islas Baleares (-8%), Castilla y León (-5%), Extremadura y Aragón (-4% c.u), Andalucía y Canarias (-2% c.u.).

En dirección opuesta, las regiones que han aumentado los niveles de ocupación a mayor ritmo son Cantabria (+43%), Galicia y Murcia (+14% c.u.), Castilla la Mancha (13%) y Asturias (12%), seguidas de Cataluña (+6%) y la Com.Valenciana (+1%).

El fenómeno de la temporalidad es especialmente significativo en aquellas regiones donde este indicador supera el 15% que refleja la tasa media del país: Cantabria (24%), País Vasco (22%), Galicia y Murcia (19%), Andalucía, Com.Valenciana y Extremadura (18%) y Canarias (17%). Sin embargo, a excepción de Cantabria, todas han reducido en 2022 las cifras de temporalidad respecto al momento anterior a la pandemia.

En sentido contrario, Aragón y Madrid, con una tasa de empleo temporal del 8%, mantienen los valores mínimos, seguidas de Castilla la Mancha, con un 9% y de Navarra y Castilla y León, con el 10%.

Respecto a la tasa de parcialidad, registran cifras muy por encima del 25% de tasa media nacional, Aragón (36%), Castilla La-Mancha (35%) y País Vasco (33%), donde las jornadas parciales afectan a más de 1 de cada 3 personas que trabajan como asalariadas en el sector privado en este ámbito de actividad. Y la situación ha empeorado especialmente en Aragón y Castilla y León, donde se ha incrementado de forma importante el empleo a tiempo parcial respecto al momento anterior a la pandemia.

471- Establecimientos no especializados	2T 2022			2T 2021			2T 2019			Dif. 2022-2021			Dif. 2022-2019		
	Ocupados	Tasa temp.	Tasa parc.	Ocupados	Tasa temp.	Tasa parc.	Ocupados	Tasa temp.	Tasa parc.	Ocupados	Temporales	Parciales	Ocupados	Temporales	Parciales
Andalucía	88.063	18%	34%	75.035	24%	32%	89.934	23%	26%	17%	-5%	32%	-2%	● -12%	● 60%
Aragón	14.492	8%	46%	13.677	19%	38%	15.026	11%	17%	6%	-57%	27%	-4%	● -62%	● 147%
Asturias	15.518	15%	11%	14.514	28%	11%	13.854	17%	20%	7%	-45%	-3%	12%	● 2%	● 7%
Islas Baleares	17.421	12%	3%	15.350	7%	12%	18.876	16%	8%	13%	108%	-66%	-8%	● -56%	● -71%
Canarias	28.664	17%	17%	33.051	19%	25%	29.120	27%	14%	-13%	-17%	-35%	-2%	● -34%	● 2%
Cantabria	11.352	24%	31%	7.345	19%	30%	7.938	19%	30%	55%	120%	84%	43%	● 226%	● 41%
Castilla y León	24.729	10%	33%	20.885	15%	24%	26.094	13%	18%	18%	-28%	50%	-5%	● -13%	● 88%
Castilla La-Mancha	21.286	9%	36%	25.441	19%	33%	18.818	13%	24%	-16%	-44%	35%	13%	● -52%	● 40%
Cataluña	88.620	14%	21%	89.708	13%	13%	83.468	20%	18%	-1%	9%	53%	6%	● -22%	● 40%
Com. Valenciana	64.741	18%	29%	73.352	17%	22%	64.377	17%	20%	-12%	-4%	18%	1%	● 53%	● 29%
Extremadura	13.816	18%	32%	10.606	10%	37%	14.330	18%	36%	30%	127%	3%	-4%	● 87%	● 3%
Galicia	32.674	19%	27%	29.309	31%	27%	28.662	22%	35%	11%	-30%	11%	14%	● 6%	● -2%
Madrid	62.382	8%	14%	68.013	16%	30%	73.792	15%	28%	-8%	-58%	-60%	-15%	● -58%	● -56%
Murcia	16.928	19%	23%	19.474	26%	33%	14.814	13%	35%	-13%	-46%	-46%	14%	● -16%	● -30%
Navarra	6.306	10%	37%	7.937	26%	23%	7.006	25%	38%	-21%	-67%	38%	-10%	● -70%	● -8%
País Vasco	23.585	22%	24%	23.772	23%	32%	26.040	38%	27%	-1%	16%	-8%	-9%	● -16%	● 8%
La Rioja	2.453	13%	48%	3.558	15%	34%	2.775	16%	22%	-31%	-45%	-4%	-12%	● -52%	● 24%
Ceuta	706	0%	0%	1.125	0%	34%	985	59%	53%	-37%	-	-	-28%	-	-
Melilla	190	0%	0%	316	0%	0%	681	19%	26%	-40%	-	-	-72%	-	-
Total CCAA	533.926	15%	25%	532.469	19%	25%	536.590	20%	23%	0%	-17%	4%	0%	-18%	15%

Fuente: INE. Elaboración propia. Datos EPA

2. Dimensión social/laboral de los GGAA en España

2.1. El perfil de las personas trabajadoras en GGAA

El personal asalariado en el sector privado que se emplea en el comercio al por menor en establecimientos no especializados¹⁴ en 2022, es mayoritariamente femenino, siendo las mujeres el 67,7% del empleo total (64,5% antes de la pandemia). Asimismo, son mayoría quienes tienen edades comprendidas entre los 31 y 44 años, que son el 41% del total (46% antes de la pandemia), y aquellas personas cuyo nivel formativo alcanza los estudios secundarios y/o postsecundarios, que suponen el 73% del total (72% antes de la pandemia).

En cuanto a los índices de precariedad laboral, el empleo temporal alcanza al 15,2% del personal (18,9% antes de la pandemia) y el grueso de los contratos temporales, un 54%, tiene una duración inferior año (55% contratos temporales inferiores al año, antes de la pandemia); el empleo fijo-discontinuo al 0,6% (0,3% antes de la pandemia) y la tasa de empleo a tiempo parcial se sitúa en el 25,5% (22,5% antes de la pandemia). Además, el 41,7% de la parcialidad es no deseada (46,5% antes de la pandemia). Destaca el hecho de que este indicador presenta diferencias de género importantes (62,2% entre los hombres y 36,9% entre las mujeres), que demuestran la necesidad de avanzar en políticas de igualdad en los entornos de trabajo que favorezcan la conciliación.

Por su parte, la población de nacionalidad extranjera supone actualmente el 9,2% del personal total (6,4% antes de la pandemia).

Por lo tanto, la crisis sanitaria en 2020 ha introducido variaciones en el perfil del personal empleado:

- Se ha incrementado la cifra de mujeres empleadas, frente al descenso del empleo masculino (+20.519 mujeres; -12.639 hombres)
- Se ha incrementado la cifra de personal de más de 45 años (+32.324 personas), en detrimento del personal de menos de esa edad (-4.884 personas menores de 30 años y -19.561 personas de entre 31 y 44 años)
- Se ha elevado el nivel de cualificación profesional de las plantillas, con el aumento de personal con nivel de estudios secundario y superior (+21.939 personas), frente al descenso de aquellas con estudios primarios o sin estudios (-1.481 personas).
- La implantación de la Reforma Laboral 2021 ha reducido en casi 4p.p. los índices de temporalidad en el empleo y ha bajado el número de contratos temporales de duración inferior al año.
- La modalidad contractual de empleo fijo-discontinuo sigue siendo muy minoritaria, pero se duplica respecto al momento anterior a la pandemia.

¹⁴ Fuente: INE. EPA. Comparación datos 2tr2022 y 2tr2019 personal asalariado en el sector privado para el CNAE 471.

Realidad sectorial y propuestas de CCOO

- Se ha incrementado 3 p.p. el empleo a tiempo parcial aunque el índice de parcialidad no deseada ha caído 4,5 p.p.
- Ha aumentado la población de nacionalidad extranjera que trabaja en este segmento de actividad, de 30.454 personas antes de la pandemia, a 44.335 en la actualidad.

2.2. Análisis económico-financiero de los principales operadores.

La última información disponible¹⁵ revela que en 2021 el comercio en grandes superficies ha seguido una trayectoria boyante para los hipermercados y establecimientos de oferta especializada, pero no termina de afianzar la recuperación para los grandes almacenes tradicionales.

Así, los hipermercados cuentan ya con 506 establecimientos (+2,6% que en 2020) y 1.847.557 m² de superficie de venta (+1,7% que en 2020) para productos de gran consumo (PGC), aunque la sala de venta total aún se encuentra por debajo de los niveles máximos que alcanzó en 2017 tras sufrir la caída de demanda derivada de la crisis financiera de 2008; siendo el grupo Carrefour el que ostenta casi la mitad del mercado con un 46,3% de superficie PGC, seguido de Alcampo (18%) y El Corte Inglés (división Hipercor: 10,3%).

Por su parte, los category killers o establecimientos de oferta especializada, han tenido que afrontar en mayor medida el reto del comercio electrónico y la actividad de la todopoderosa Amazon. Así, mientras que establecimientos con una oferta más susceptible del canal online (como la electrónica de consumo por ejemplo) se posicionaron antes en el comercio electrónico, otros (especialistas en muebles, hogar) adaptaron sus estrategias de marketing para captar nuevos segmentos de clientes más jóvenes y conectados.

Y los grandes almacenes clásicos, inmersos desde hace años en procesos de transformación que les permitan entrar en el canal de venta online, sortear la competencia de las grandes cadenas de moda y reducir el peso de la deuda en sus balances, han visto en 2021 que aunque sus resultados mejoran respecto al año de la pandemia, aún están por debajo de los niveles de beneficio de 2019.

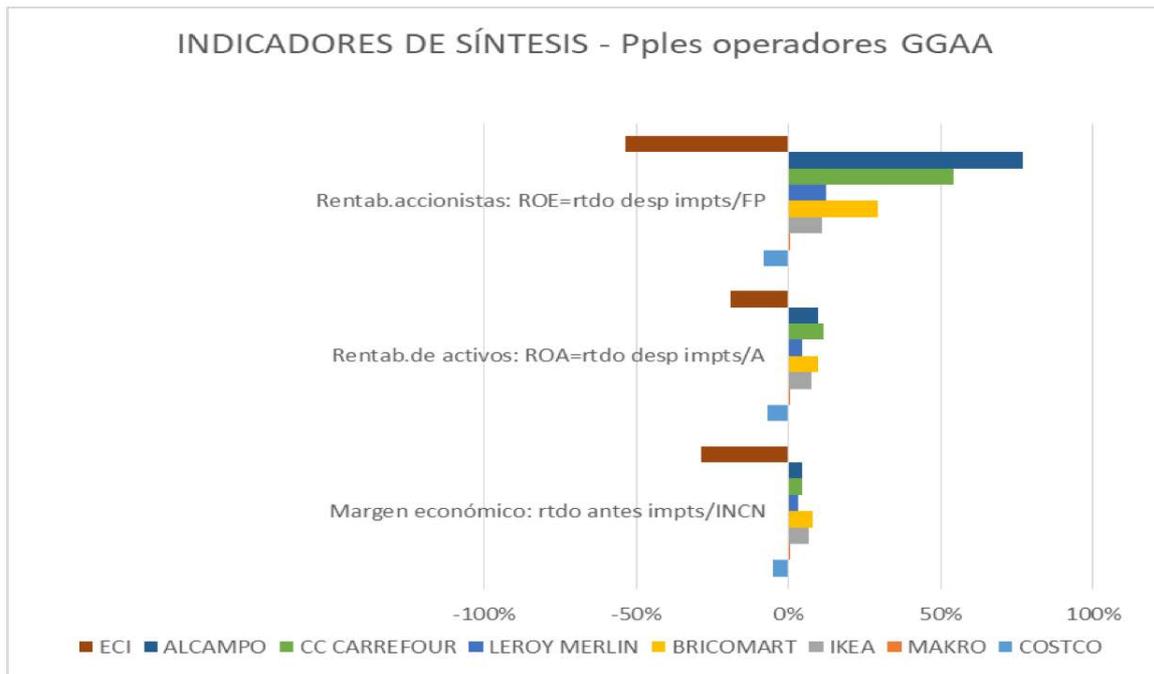
Analizando la situación económico-financiera de los principales operadores del mercado en el año 2020, se constata que los ratios de rentabilidad y equilibrio financiero, son más altos en las grandes superficies de oferta especializada y en aquellas con predominio de los productos de alimentación, pero se encuentran en niveles inferiores a la media¹⁶ para los grandes almacenes tradicionales, que ven caer sus ingresos¹⁷, su autonomía financiera y la rentabilidad de su accionariado.

Además, analizando la composición de las cuentas de resultados, se constata que la partida mayoritaria de coste en las empresas del sector de GGAA son los aprovisionamientos, que consumen aproximadamente $\frac{3}{4}$ partes de sus ingresos, aunque las GGSS de oferta especializada, mantienen una ligera menor proporción de costes en este capítulo (aprox. 65%).

¹⁵ Fuente: Alimarket. Informe Hipermercados 2021.

¹⁶ Ratios medios para empresas no financieras CNAE 471 en 2020.

¹⁷ Ingresos medidos en función del INCN, autonomía financiera como proporción de fondos propios sobre el pasivo exigible y rentabilidad del accionista como cociente entre el beneficio neto y los fondos propios de la compañía.



Fuente: Elaboración propia. Datos CCAA-EINF principales operadores sector GGAA. Registro Mercantil.

Los gastos de personal representan aproximadamente el 10% de los ingresos y en este caso, son también las GGSS de oferta especializada, junto a los GGAA de formato tradicional, los que muestran un comportamiento diferenciado, al destinar a la remuneración de sus plantillas una proporción mayor de sus ingresos, en torno al 15%-20% respectivamente.

En el año 2020, a pesar de la crisis sanitaria y las medidas de restricción a la actividad comercial, los principales operadores han visto crecer sus ingresos de forma generalizada, especialmente las GGSS de oferta especializada; y aunque a tasas inferiores, también aquellas con predominio de productos de alimentación. Sin embargo, los GGAA de formato tradicional vieron reducirse las ventas en más de un 30%.

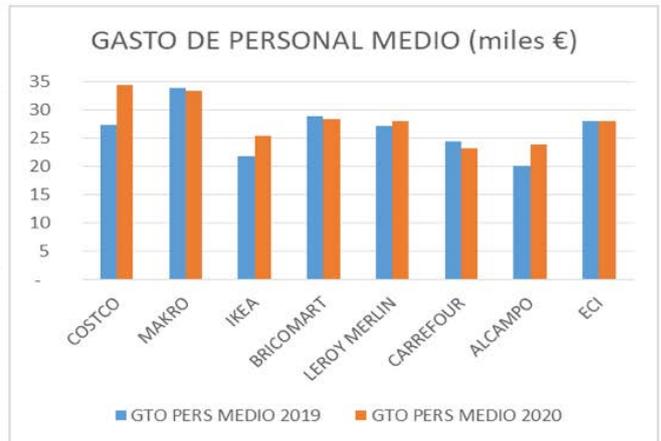
En consecuencia, todas mejoraron su resultado salvo los GGAA de formato tradicional, que también vieron reducirse su cifra de plantilla, frente a ligeros incrementos en las de predominio de productos de alimentación y algo más importantes en las de oferta especializada.



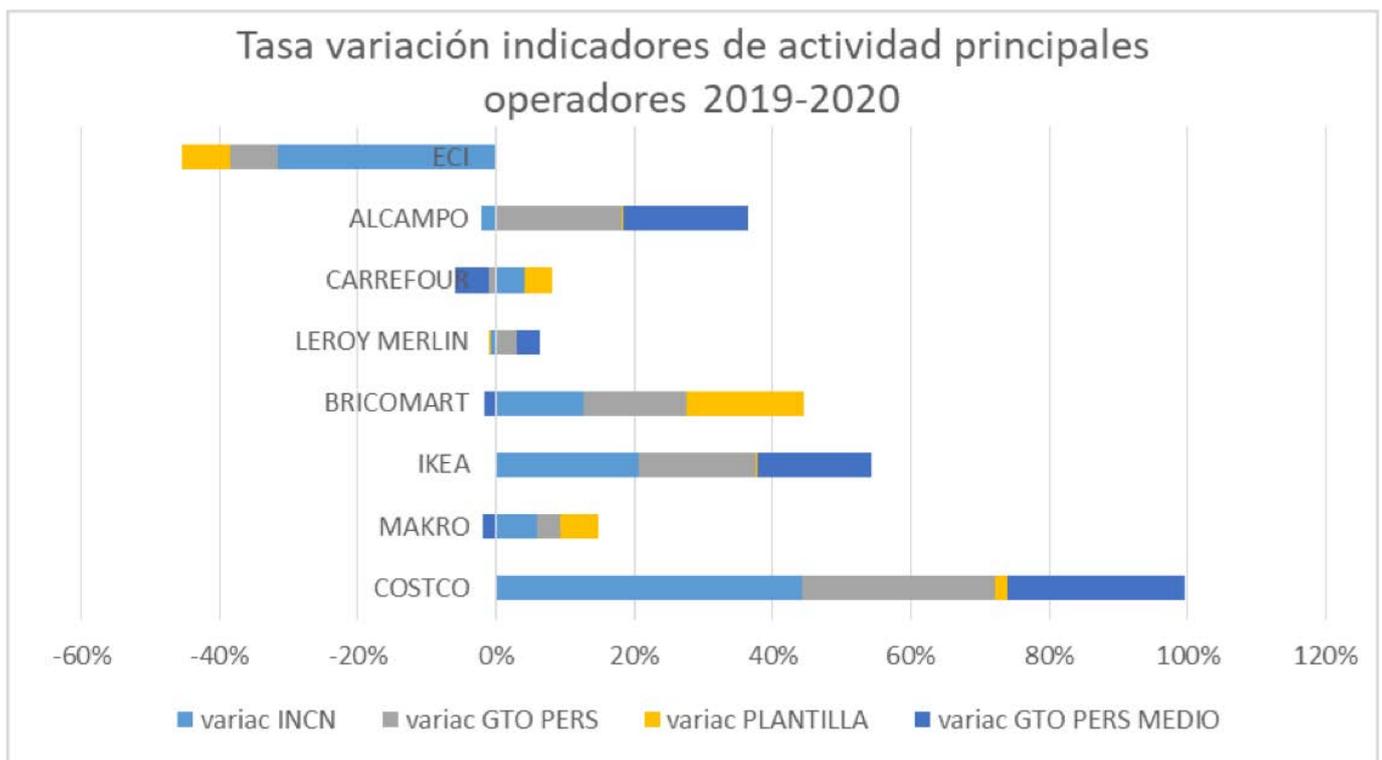
Fuente: Elaboración propia. Datos CCAA-EINF principales operadores sector GGAA. Registro Mercantil.

Así, el gasto medio de personal no sigue la misma trayectoria en todos los operadores analizados.

miles €	GTO PERS MEDIO	
	2019	2020
COSTCO	27	34
MAKRO	34	33
IKEA	22	26
BRICOMART	29	28
LEROY MERLIN	27	28
CARREFOUR	24	23
ALCAMPO	20	24
ECI	28	28



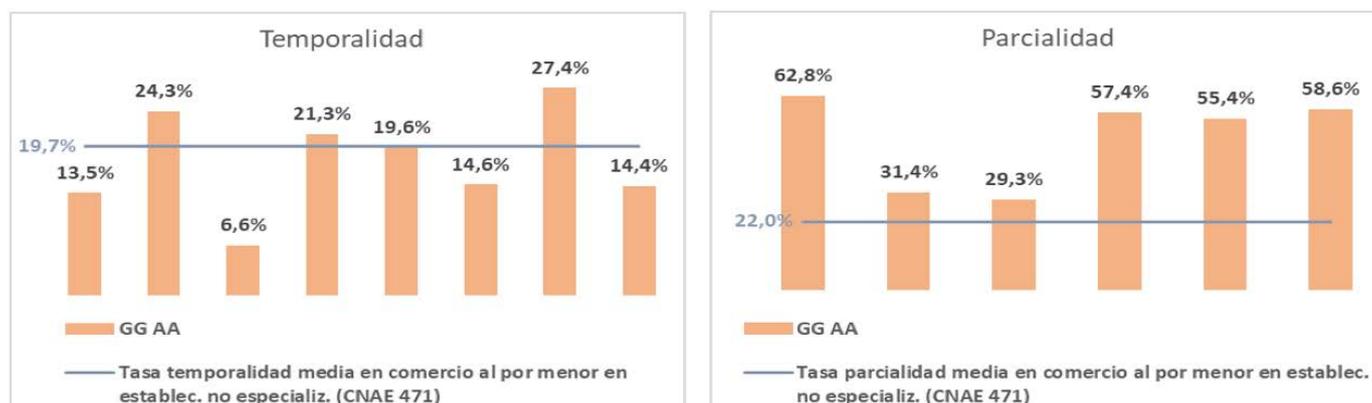
Fuente: Elaboración propia. Datos CCAA-EINF principales operadores sector GGAA. Registro Mercantil.



2.3. Análisis de las condiciones de trabajo de las plantillas de los principales operadores.

Respecto al capítulo de personal, los grandes almacenes tradicionales son los únicos que muestran un retroceso en la cifra total de plantilla en 2020, frente a una estabilización de los datos de empleo en las grandes superficies de comercio especializado y un claro incremento en aquellas otras no especializadas pero con predominio de la oferta de PGC.

Sin embargo, los índices de precariedad en el empleo son menores en los GGAA tradicionales, donde las tasas de empleo temporal y a tiempo parcial se aproximan a las medias del segmento de comercio no especializado, frente a hipermercados y grandes superficies con oferta especializada, donde la temporalidad y el empleo a tiempo parcial, se muestran en tasas muy superiores a esas medias.

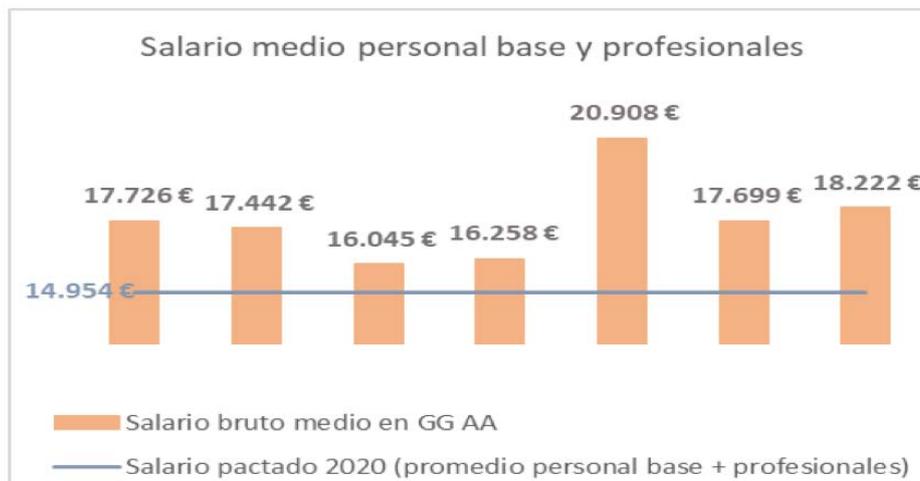


Fuente: EINF principales operadores sector GGAA.

En términos de remuneración, el convenio colectivo del sector de Grandes Almacenes, para el periodo 2021-2022, establece 4 grupos profesionales: base, profesional, coordinador y técnico, con un salario base anual comprendido entre los 15.029 y los 18.392€ respectivamente para el año 2022 (14.733 y 18.030€ para el 2020). Esto se traduce en empleos con un salario hora que oscila entre las 4 categorías entre 8,32 y 10,19€/hora.

Pues bien, del análisis de la información económico-financiera de los grandes operadores en este segmento de actividad, se desprende que las grandes superficies de comercio minorista especializado, establecen un mayor diferencial positivo respecto al convenio en los salarios del personal “base”, mientras que los grandes almacenes tradicionales mejoran en mayor medida el salario de la categoría “profesional”.

Además, en estos dos tipos de establecimientos, así como en las grandes superficies con predominio de PGC, son las categorías “coordinador” y “técnico” las que muestran un diferencial positivo mayor respecto a la retribución establecida en virtud del convenio colectivo.



Fuente: EINF principales operadores sector GGAA.

En todo caso, los propios operadores declaran en sus EINF 2020 brechas salariales de género entre un 0,9% y un 9,1% en el ejercicio 2020.

Resulta, por último, especialmente significativo analizar la evolución de los incrementos salariales en el convenio de GGAA: Tras un periodo de pérdida de poder adquisitivo entre 2011 y 2016 (3,3% de incremento acumulado en tablas frente a un 6,3% de incremento acumulado del IPC, en convenios no firmados por CCOO), el impulso que CCOO consigue introducir marcando la diferencia en el convenio 2017-2020 permite recuperar esos 3 puntos de poder adquisitivo (5,8% de incremento acumulado en tablas frente a un 2,8% de incremento acumulado del IPC).

Posteriormente, en el periodo 2021-2022 el entorno hiperinflacionista no previsto ya está generando una pérdida de poder adquisitivo que tendrá que abordarse y corregirse en el próximo convenio, como CCOO ha impulsado en otras empresas relevantes del sector de la gran distribución.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2011-2020
CC ANGED	2,00%	1,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	8,80%
IPC FINAL	2,40%	2,90%	0,30%	-1,00%	0,00%	1,60%	1,10%	1,20%	0,80%	-0,50%	6,50%		8,80%



3. El poder de cambiar las cosas. Propuestas de CCOO para el sector de Grandes Almacenes

3.1. Propuestas para un convenio clave 2023-2026. Marcando la diferencia.

Por un empleo estable y de calidad en Grandes Almacenes: Salarios, contratación, tiempo de trabajo y ambiente laboral

A) Salarios: Recuperación de poder adquisitivo, con clausula de revisión, y objetivo de 18.000€ de salario de referencia del Grupo profesional en 2024

- Reivindicaremos un incremento mínimo del 18% si el horizonte de convenio es a 4 años (2023-2026), para recuperar el poder adquisitivo perdido en 2021-2022 en un entorno inflacionista no previsto y causado por factores exógenos. Los acuerdos alcanzados en otras empresas de referencia en la gran distribución con amplia presencia de CCOO (Mercadona, Lidl) son buenos ejemplos de que es una reivindicación lógica y posible.
- En ese marco de incremento salarial, incluimos como objetivo explícito situar 18.000€ como salario base mínimo de referencia (Grupo profesional, que agrupa al porcentaje mayoritario de plantilla de Grandes Almacenes), objetivo a alcanzar en 2024.
- Como garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios durante la vigencia del nuevo convenio, inclusión de cláusulas de revisión salarial que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo, vinculadas al IPC y a la evolución del sector de Grandes Almacenes.
- Garantizar que los sistemas de incentivos/comisiones de venta ligado a los resultados de la empresa sean objetivos, transparentes, con garantía de percepción mínima, negociados con la representación legal de las personas trabajadoras y con participación de ésta en su seguimiento.
- Aumento lineal del complemento por antigüedad, situando el primer cuatrienio en 300€.
- Pago del 100% del salario bruto desde el primer día de la baja.

B) Carrera profesional:

- Objetivar y clarificar la promoción profesional con participación sindical, con una definición más explícita de funciones en los distintos puestos de trabajo, promoción accesible a través de itinerarios formativos y regulación objetivada de los procesos de concurso oposición.

Realidad sectorial y propuestas de CCOO

- Pase automático de Grupo de Personal base a Grupo profesional a los 12 meses, y pase automático dentro del Grupo profesional a Profesional de nivel a los 5 años.

C) Calidad del empleo: Más estabilidad (90% fijxs), menos parcialidad (mínimo 28H)

- “Todxs Fijxs”: Fijar la utilización por norma de la contratación indefinida, en la línea impulsada desde la Reforma laboral, incluyendo un compromiso de empleo indefinido mínimo en las empresas del 90% (o superior por acuerdo con la representación sindical).
- Establecer un mínimo del 70% de jornada (28H semanales) para cualquier modalidad de contrato a tiempo parcial, así como la consolidación del 50% de horas complementarias y/o ampliaciones de jornada. La jornada mínima diaria será de 4 horas.
- Regular en el convenio un contrato fijo discontinuo de calidad, con periodo garantizado de ocupación de 9-10 meses con carácter general.
- Desarrollar en el convenio otros aspectos clave relativos a la contratación en los que la Reforma laboral ha introducido modificaciones:
 - o Delimitar la utilización de los contratos formativos en puestos concretos.
 - o Concretar los supuestos de utilización del contrato eventual por circunstancias de la producción y las vías de acceso a contratación indefinida.
 - o Garantizar aplicación del convenio de GGAA en caso de externalización (reposición externa, logística, procesos de descentralización de actividad).
- Impulsar desde el convenio sectorial la concreción en las empresas de pactos de renovación intergeneracional, con prejubilaciones voluntarias y en buenas condiciones para la plantilla de mayor edad, cubiertas con nuevas contrataciones indefinidas de personas más jóvenes.

D) Tiempo de trabajo: Racionalizar horarios, descanso semanal y Domingos/festivos

Racionalizar horarios y mejorar la conciliación de las personas trabajadoras del sector de Grandes Almacenes, con fórmulas adecuadas que garanticen descansos semanales de calidad, al tiempo que pueden resultar también generadoras de empleo:

- Reducir el número máximo de domingos y festivos de trabajo de cada persona trabajadora, fijando que solo se trabajará entre el 25% y el 34% de las aperturas autorizadas, además de fijar el pago diferenciado de un complemento festivo de 60€ por domingo o festivo trabajado para todas las personas trabajadoras.

- Alcanzar en la vigencia del convenio un mínimo de 12 fines de semana libres anuales (sábado + domingo), distribuyéndose 1 al mes, para todas las personas trabajadoras del sector.
- Distribución de jornada y horarios con 2 días completos de descanso semanal garantizados, estableciendo como días de prestación de servicios los 224 días, además de limitar el máximo de horas de presencia en el centro de trabajo y el número de días seguidos de trabajo sin descanso.
- La jornada diaria de los tiempo parciales será como mínimo de 4 horas diarias de manera continuada.
- Limitar al 5% la distribución irregular unilateral de la jornada pactada, además de priorizar que en las negociaciones sobre la misma se concreten certezas por periodos prolongados de tiempo, preferiblemente anuales.
- Calendario anual con información y participación de la representación sindical, fijando las franjas de prestación de servicios diaria -estableciendo cuando es turno de mañana y cuando de tarde-, además de avanzar, si las características de la empresa lo permite, en establecer jornadas continuadas y turnos rotativos.
- Establecer mecanismos de cobertura/refuerzos para facilitar estos mecanismos de racionalización de horarios.
- Garantizar 24 días de disfrute de periodo vacacional del 1 de Julio al 15 de Septiembre.

E) Igualdad, Salud y Conciliación

- Impulsar la igualdad real y la equidad retributiva, en torno al desarrollo en el convenio y en las empresas de Grandes Almacenes de los RD 901 y 902/2021, dándole un papel clave a la realización de las auditorías retributivas en la actualización de los Planes de Igualdad, como base para mecanismos más objetivos de clasificación, carrera profesional y sistemas de retribución variable, en la línea antes expuesta en el capítulo salarial.
- Desarrollar el papel de la Salud y la prevención como factor clave de ambiente laboral, con una adecuada evaluación de riesgos ergonómicos y -de forma expresa- psicosociales, la elaboración de protocolos preventivos con participación sindical, la inclusión de criterios de género en toda la política preventiva, la participación de la representación legal en los protocolos de acoso, así como la adaptación o cambios de puesto de trabajo en supuestos justificados (limitación diagnosticada, trabajo nocturno durante varios años y otros).
- Desarrollar y mejorar mecanismos de conciliación y corresponsabilidad, especialmente los relativos a reducciones de jornada y excedencias por guarda legal, así como los supuestos y condiciones de las licencias retribuidas.

3.2. Propuestas con visión de futuro. Gobernar los cambios.

Por una transición digital justa: Nuevas realidades laborales, Negociación colectiva y empleabilidad

A) Gobierno de los cambios y nuevas realidades laborales en el sector de Grandes Almacenes

- Desarrollar la apuesta expresa por una transición digital justa que ya introdujimos en el convenio 2021-2022, sobre la base de análisis y diagnósticos compartidos, y la participación sindical en la implantación y gobernanza de los procesos de digitalización a nivel sectorial y en cada empresa.
- Desarrollar en el convenio sectorial y mediante acuerdos en las empresas la regulación de las nuevas realidades laborales vinculadas a la digitalización, en la línea que ya conseguimos introducir en el anterior convenio: Trabajo a distancia, desconexión digital, plataformas, algoritmos.
- Prever, limitar y regularen el convenio sectorial los posibles procesos de fragmentación productiva en el sector de Grandes Almacenes: Externalizaciones, canales y formatos de venta. Fijar expresamente garantías de aplicación del convenio sectorial y de los marcos de condiciones laborales de las empresas en los procesos de externalización, franquiciados y actividades vinculadas.

B) Refuerzo y desarrollo del papel de la negociación colectiva.

- Reforzar y desarrollar el papel y ámbito del Convenio colectivo sectorial de Grandes Almacenes, como marco regulatorio del conjunto del sector, ámbito de estructuración de la negociación colectiva (de grupo, empresa o formatos), gobierno de los cambios y las nuevas realidades laborales.
- Potenciar el papel, funciones, recursos y periodicidad del Observatorio sectorial de Grandes Almacenes, además de desplegar ámbitos similares y conectados a nivel de grupo/empresa.
- Impulsar, sobre la base de los compromisos que conseguimos introducir en el anterior convenio colectivo, la suscripción a nivel sectorial y de grupo/empresa de Protocolos para una transición digital justa que incluyan un mayor detalle y desarrollo de compromisos en caso de modificaciones en la organización del trabajo, reestructuraciones organizativas y de empleo, procesos de reducción o de ajuste de capacidad instalada, etc.

C) Desarrollo de la Formación, como factor de empleabilidad, adaptación y resiliencia.

- Impulsar y desarrollar estrategias ambiciosas de formación y recualificación de las plantillas de Grandes Almacenes, con participación sindical a nivel sectorial y de empresa, como vector clave de mejora de la empleabilidad, adaptación, productividad y resiliencia del factor trabajo.
- De forma específica, impulsar desde la Comisión paritaria sectorial una estrategia integral de Formación enfocada a la adaptación a los cambios funcionales y competencias digitales de las plantillas del sector de Grandes Almacenes.
- Conectado con los protocolos para una transición digital justa en el sector de Grandes Almacenes, incluir dentro de los compromisos -sectoriales y de empresa- previsiones y garantías de recurso a mecanismos de flexibilidad interna (Mecanismo RED en su caso 47 bis ET, o 47 ET) acompañado de acciones formativas y de reciclaje, en caso de procesos de reestructuración.

3.3. Propuestas en el ámbito institucional y regulatorio del Comercio.***Por un sector social y laboralmente responsable: Equilibrio, regulación y sostenibilidad*****A) Desarrollo del modelo comercial y su cadena de valor como sector estratégico**

- Potenciar el Observatorio de Comercio 4.0, dependiente del Mincotur, incorporando al mismo a las organizaciones sindicales, como espacio para definición de políticas para la distribución comercial desde una perspectiva de política industrial en toda su extensión, bajo una lógica integrada de la distribución comercial y su cadena de valor, convirtiendo el Observatorio en lugar de encuentro para el análisis de los cambios, tendencias y perspectivas sectoriales y subsectoriales -Grandes Almacenes inclusive-, el desarrollo y seguimiento de su transición digital, y la evaluación de procesos disruptivos sobre los modelos de comercio.
- Desarrollar líneas de inversión estratégicas, en el sector comercial en general y en el de Grandes Almacenes en particular, en torno a los ejes Investigación + Desarrollo + Innovación + Excelencia + Formación, apostando por el desarrollo del modelo comercial en términos de valor añadido desde la apuesta tecnológica, la adaptación de la gestión comercial a las nuevas tecnologías, la especialización inteligente o el desarrollo de infraestructuras digitales en los diferentes ámbitos de la actividad comercial.
- Impulsar la capacidad de desarrollo de la omnicanalidad y adaptación a los procesos de digitalización del sector de Grandes Almacenes bajo parámetros de empleabilidad.

B) Equilibrio y regulación del modelo comercial en un entorno de cambios disruptivos.

- Equilibrar las reglas de juego de los diferentes formatos comerciales, impulsando de forma estratégica medidas destinadas a equiparar su base jurídica, regulatoria, fiscal y de control, potenciando el nivel de competencia y adaptación del comercio de proximidad (desde los Grandes Almacenes hasta el pequeño comercio) ante el impacto de los formatos disruptivos, equilibrando y definiendo los marcos en los que compiten éstos, en torno a una actualización y homogenización normativa que aborde la digitalización, las tendencias de consumo, los desafíos y oportunidades vinculados a los grandes datos y el papel de las plataformas.
- Homogeneizar a nivel estatal la legislación de horarios comerciales (domingos/festivos, horario de apertura), con un cambio de paradigma basado en el consenso entre los diferentes agentes del sector y criterios de sostenibilidad en su cuádruple acepción -económica, social, laboral y medioambiental. Sin perjuicio del mantenimiento de competencias de las CCAA, apostamos por una legislación de ámbito estatal en esta materia que establezca una horquilla de máximos en las horas de apertura diaria y semanal -como elemento también conectado con criterios de ahorro energético-, que fije un límite máximo de domingos y festivos de apertura comercial, que adecúe y limite la definición de las zonas de gran afluencia turística (ZGAT), y que incentive la participación y consenso de los diferentes grupos de interés del sector en la definición del marco regulatorio a nivel estatal, autonómico y, en su caso, local.
- Reforzar y automatizar la actuación inspectora a nivel comercial y de trabajo -particularmente inspección y control administrativo de casos de relación laboral encubierta, incumplimientos del convenio colectivo de referencia, falsa parcialidad, normativa de defensa de las personas consumidoras, etc.- a través de recursos humanos, salto tecnológico y acuerdos de refuerzo con las CCAA.

C) Impulso legislativo basado en criterios de RSE sectorial

- Optimizar y desarrollar el marco legislativo y normativo de la actividad comercial, en sus diferentes formatos y subsectores de actividad, Grandes Almacenes inclusive, así como canales de distribución y venta, con el objetivo de incidir en la definición de un modelo comercial innovador, resiliente y sostenible. Un desarrollo legislativo que, a nuestro juicio, debería hacerse con la participación y consenso de los diferentes agentes del sector.
- Potenciar la legislación en materia de garantía y protección de las personas consumidoras y usuarias, retomando una regulación de la promoción de ventas y los periodos de rebajas, incrementando los niveles de exigencia en relación a los productos ofertados, al tiempo que abordando su adaptación a una realidad más global y diversa, con nuevos formatos y operadores, en términos de calidad, plazos o incumplimiento de entrega, riesgos de deterioro en transporte, comercio transfronterizo, tratamiento de datos personales, etc.
- Impulsar en el plano legislativo el establecimiento de prioridades en cuanto a los requisitos a cumplir por aquellas empresas, incluyendo las de Grandes Almacenes, que quieran acogerse a instrumentos de financiación, subvenciones y ayudas, que refuercen con coeficientes de ponderación a aquellas empresas que ofrezcan garantías en materia de RSE/sostenibilidad.

Anexos

ANEXO 1
PRINCIPALES MAGNITUDES DATOS TERRITORIALIZADOS

	G TOTAL COMERCIO		VARIACIÓN 2020-2019	471 Comercio minor establec no espec		VARIACIÓN 2020-2019
	2019	2020		2019	2020	
Total Nacional						
Número de locales	879.679	858.222	-2,4%	68.487	64.634	-5,6%
Cifra de negocios	836.129.854	764.711.691	-8,5%	96.150.916	98.903.143	2,9%
Sueldos y salarios	60.277.226	56.498.728	-6,3%	9.687.849	9.706.602	0,2%
Inversión en activos materiales	10.771.622	10.397.084	-3,5%	2.734.278	2.839.321	3,8%
Personal ocupado	3.216.989	3.118.428	-3,1%	557.107	561.856	0,9%
Andalucía						
Número de locales	161.493	157.542	-2,4%	14.379	13.516	-6,0%
Cifra de negocios	104.111.613	96.924.310	-6,9%	15.344.680	15.454.759	0,7%
Sueldos y salarios	7.609.043	7.090.812	-6,8%	1.495.236	1.482.244	-0,9%
Inversión en activos materiales	1.511.555	1.555.274	2,9%	399.376	351.550	-12,0%
Personal ocupado	516.684	500.877	-3,1%	89.670	88.602	-1,2%
Aragón						
Número de locales	22.215	22.009	-0,9%	1.719	1.543	-10,2%
Cifra de negocios	20.268.338	19.895.133	-1,8%	2.434.323	2.884.141	18,5%
Sueldos y salarios	1.551.909	1.484.896	-4,3%	237.551	254.497	7,1%
Inversión en activos materiales	290.296	321.475	10,7%	75.305	89.394	18,7%
Personal ocupado	83.389	82.793	-0,7%	13.696	14.692	7,3%
Asturias, Principado de						
Número de locales	17.273	16.970	-1,8%	1.447	1.398	-3,4%
Cifra de negocios	11.119.863	10.660.507	-4,1%	2.224.167	2.502.067	12,5%
Sueldos y salarios	1.005.906	928.809	-7,7%	248.977	252.517	1,4%
Inversión en activos materiales	188.688	192.351	1,9%	56.265	88.600	57,5%
Personal ocupado	60.256	59.312	-1,6%	15.869	15.836	-0,2%
Balears, Illes						
Número de locales	20.721	20.110	-2,9%	1.666	1.602	-3,8%
Cifra de negocios	15.387.624	12.629.959	-17,9%	3.108.986	2.957.940	-4,9%
Sueldos y salarios	1.386.146	1.161.189	-16,2%	301.186	270.136	-10,3%
Inversión en activos materiales	234.601	216.962	-7,5%	55.387	88.255	59,3%
Personal ocupado	78.969	73.337	-7,1%	16.335	15.021	-8,0%
Canarias						
Número de locales	42.531	39.725	-6,6%	4.492	4.030	-10,3%
Cifra de negocios	29.566.638	24.553.658	-17,0%	5.588.259	5.286.218	-5,4%
Sueldos y salarios	2.440.117	2.084.537	-14,6%	530.266	512.820	-3,3%
Inversión en activos materiales	527.724	470.906	-10,8%	186.698	186.662	0,0%
Personal ocupado	159.676	149.841	-6,2%	34.791	34.031	-2,2%

	G TOTAL COMERCIO		VARIACIÓN 2020-2019	471 Comercio minor establec no espec		VARIACIÓN 2020-2019
	2019	2020		2019	2020	
Cantabria						
Número de locales	9.618	9.615	0,0%	785	735	-6,4%
Cifra de negocios	6.690.549	6.704.417	0,2%	1.412.972	1.622.301	14,8%
Sueldos y salarios	558.291	517.475	-7,3%	126.680	129.463	2,2%
Inversión en activos materiales	109.115	85.985	-21,2%	36.409	39.393	8,2%
Personal ocupado	32.933	32.625	-0,9%	7.284	7.434	2,1%
Castilla y León						
Número de locales	42.729	42.080	-1,5%	3.430	3.315	-3,4%
Cifra de negocios	33.281.877	29.032.676	-12,8%	4.390.894	4.612.497	5,0%
Sueldos y salarios	2.143.683	1.997.020	-6,8%	426.444	442.507	3,8%
Inversión en activos materiales	461.180	443.152	-3,9%	100.549	131.005	30,3%
Personal ocupado	135.336	131.603	-2,8%	25.197	25.981	3,1%
Castilla - La Mancha						
Número de locales	37.193	36.642	-1,5%	3.596	3.173	-11,8%
Cifra de negocios	24.701.110	23.528.054	-4,7%	3.247.857	3.721.459	14,6%
Sueldos y salarios	1.663.820	1.570.477	-5,6%	288.936	301.065	4,2%
Inversión en activos materiales	350.667	337.974	-3,6%	87.523	111.874	27,8%
Personal ocupado	108.202	106.405	-1,7%	17.869	18.179	1,7%
Cataluña						
Número de locales	150.390	145.107	-3,5%	10.542	9.950	-5,6%
Cifra de negocios	162.704.039	149.190.252	-8,3%	15.044.052	14.606.239	-2,9%
Sueldos y salarios	13.415.421	12.453.473	-7,2%	1.527.163	1.521.452	-0,4%
Inversión en activos materiales	1.950.230	1.800.890	-7,7%	371.560	318.553	-14,3%
Personal ocupado	593.639	573.633	-3,4%	86.124	85.701	-0,5%
Comunitat Valenciana						
Número de locales	101.784	98.280	-3,4%	6.285	5.917	-5,9%
Cifra de negocios	79.038.269	73.906.179	-6,5%	10.665.505	10.838.233	1,6%
Sueldos y salarios	6.559.841	6.129.611	-6,6%	1.238.515	1.226.473	-1,0%
Inversión en activos materiales	1.443.917	1.267.549	-12,2%	559.106	499.192	-10,7%
Personal ocupado	382.848	371.437	-3,0%	64.947	66.109	1,8%
Extremadura						
Número de locales	22.392	21.640	-3,4%	2.581	2.256	-12,6%
Cifra de negocios	10.908.438	10.593.792	-2,9%	1.754.183	1.997.129	13,8%
Sueldos y salarios	748.415	695.896	-7,0%	143.206	142.283	-0,6%
Inversión en activos materiales	150.132	169.448	12,9%	33.412	36.913	10,5%
Personal ocupado	59.958	57.669	-3,8%	9.847	9.696	-1,5%

	G TOTAL COMERCIO		VARIACIÓN 2020-2019	471 Comercio minor establec no espec		VARIACIÓN 2020-2019
	2019	2020		2019	2020	
Galicia						
Número de locales	54.798	53.384	-2,6%	3.473	3.262	-6,1%
Cifra de negocios	49.172.443	44.500.359	-9,5%	5.105.737	5.626.894	10,2%
Sueldos y salarios	2.971.763	2.753.251	-7,4%	501.494	528.771	5,4%
Inversión en activos materiales	556.651	585.806	5,2%	96.808	142.777	47,5%
Personal ocupado	175.265	169.707	-3,2%	30.694	32.128	4,7%
Madrid, Comunidad de						
Número de locales	109.166	106.786	-2,2%	8.148	7.570	-7,1%
Cifra de negocios	210.071.472	186.088.687	-11,4%	16.402.003	16.155.980	-1,5%
Sueldos y salarios	12.465.003	12.163.110	-2,4%	1.732.429	1.739.729	0,4%
Inversión en activos materiales	1.848.776	1.765.390	-4,5%	438.788	469.961	7,1%
Personal ocupado	499.238	487.906	-2,3%	93.660	96.220	2,7%
Murcia, Región de						
Número de locales	29.050	28.797	-0,9%	2.010	2.095	4,2%
Cifra de negocios	25.564.161	26.218.490	2,6%	2.595.857	2.848.497	9,7%
Sueldos y salarios	1.862.483	1.801.692	-3,3%	262.237	262.515	0,1%
Inversión en activos materiales	449.507	416.629	-7,3%	94.850	69.351	-26,9%
Personal ocupado	125.033	121.846	-2,5%	15.187	15.541	2,3%
Navarra, Comunidad Foral de						
Número de locales	10.963	10.625	-3,1%	904	771	-14,7%
Cifra de negocios	11.048.713	10.441.636	-5,5%	1.491.940	1.550.918	4,0%
Sueldos y salarios	714.435	655.324	-8,3%	118.221	109.682	-7,2%
Inversión en activos materiales	163.559	222.680	36,1%	15.066	27.895	85,2%
Personal ocupado	38.467	36.810	-4,3%	6.871	6.482	-5,7%
País Vasco						
Número de locales	37.205	37.473	0,7%	2.260	2.167	-4,1%
Cifra de negocios	36.444.346	34.010.822	-6,7%	4.420.270	4.665.675	5,6%
Sueldos y salarios	2.718.870	2.570.914	-5,4%	435.866	453.469	4,0%
Inversión en activos materiales	443.222	430.189	-2,9%	105.799	125.904	19,0%
Personal ocupado	138.286	133.558	-3,4%	24.561	24.757	0,8%
Rioja, La						
Número de locales	6.222	6.600	6,1%	405	898	121,7%
Cifra de negocios	4.119.199	4.144.365	0,6%	629.046	902.683	43,5%
Sueldos y salarios	335.969	331.875	-1,2%	49.601	54.765	10,4%
Inversión en activos materiales	66.586	77.382	16,2%	9.458	30.345	220,8%
Personal ocupado	19.411	19.795	2,0%	2.970	3.847	29,5%

	G TOTAL COMERCIO		VARIACIÓN 2020-2019	471 Comercio minor establec no espec		VARIACIÓN 2020-2019
	2019	2020		2019	2020	
Ceuta						
Número de locales	1.598	1.945	21,7%	
Cifra de negocios	1.012.348	833.488	-17,7%	
Sueldos y salarios	67.945	58.619	-13,7%	
Inversión en activos materiales	15.069	19.223	27,6%	
Personal ocupado	4.401	4.281	-2,7%	
Melilla						
Número de locales	2.338	2.893	23,7%	
Cifra de negocios	918.817	854.906	-7,0%	
Sueldos y salarios	58.168	49.750	-14,5%	
Inversión en activos materiales	10.146	17.820	75,6%	
Personal ocupado	4.998	4.994	-0,1%	

**ANEXO 2
DATOS EMPLEO – EPA 2tr2022**

2T 2022	Ambos sexos															
	Parados			Ocupados			Autónomos			Asalariados sector privado						
	Total	Total	Total	Indef+Temp			Indefinido			Temporal			Fijo-Discontinuo			
			Total	Completa	Parcial	Parcial no deseada	Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial	
COMERCIO	185.262	2.965.847	389.120	2.322.455	1.897.261	425.193	179.292	1.976.157	1.660.385	315.772	346.298	236.877	109.421	69.728	60.611	9.117
Comercio Mayorista	69.066	821.230	67.733	695.042	647.530	47.513	16.626	589.643	552.690	36.953	105.400	94.840	10.560	53.992	50.770	3.223
Alimentos, bebidas y tabaco	45.424	322.160	10.794	295.074	273.627	21.447	10.777	222.213	206.252	15.961	72.861	67.376	5.486	50.876	47.884	2.992
Artículos de uso doméstico	6.489	122.041	12.515	104.299	96.383	7.916	1.037	93.593	87.150	6.443	10.706	9.233	1.473	438	438	0
Otros	17.152	377.029	44.424	295.669	277.519	18.151	4.812	273.837	259.288	14.549	21.832	18.231	3.601	2.679	2.448	230
Comercio Minorista	104.230	1.808.393	285.746	1.363.769	1.004.530	359.239	153.846	1.154.927	888.483	266.444	208.842	116.047	92.795	14.720	8.826	5.894
No especializado (GGAA-Supermercados)	32.585	533.926	37.892	481.566	358.955	122.611	51.189	408.531	317.059	91.472	73.035	41.896	31.139	3.118	2.339	779
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	17.180	300.882	75.476	179.999	134.388	45.611	18.195	150.448	118.598	31.850	29.550	15.790	13.760	530	415	115
Artículos de uso doméstico	9.345	177.161	29.800	130.590	92.086	38.504	20.187	112.140	82.299	29.841	18.450	9.787	8.663	1.202	392	811
Otros	9.397	179.896	24.244	142.707	117.519	25.187	12.074	122.230	105.982	16.248	20.477	11.538	8.940	1.116	583	533
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	26.402	524.503	70.800	390.401	269.586	120.816	49.086	330.501	237.059	93.443	59.900	32.527	27.373	7.727	4.712	3.015
Venta por correo e internet	9.322	92.025	47.534	38.505	31.996	6.510	3.116	31.076	27.486	3.590	7.429	4.509	2.920	1.027	387	640
Venta y Reparación de Vehic. y Motocicl.	11.966	336.224	35.642	263.644	245.202	18.442	8.821	231.587	219.212	12.375	32.056	25.990	6.066	1.015	1.015	0
TOTAL CNAES	2.919.415	20.468.025	2.042.121	13.850.077	11.494.331	2.355.746	1.218.577	11.110.279	9.594.915	1.515.364	2.739.798	1.899.415	840.382	500.069	354.700	145.370

Variación trimestral (2T22 - 1T22)	Parados		Ocupados		Autónomos		Asalariados sector privado				Indefinidos		Temporales		Fijos-Discontinuos		Parcialidad	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Hombres	Mujeres	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
COMERCIO	-35.563	-16,1%	31.863	1,1%	-32.132	-7,6%	58.491	2,6%	30.677	27.814	93.167	4,9%	-34.676	-9,1%	7.442	11,9%	27.857	7,0%
Comercio Mayorista	-619	-0,9%	-8.330	-1,0%	-5.894	-8,0%	-737	-0,1%	18.623	-19.360	14.685	2,6%	-15.422	-12,8%	-2.582	-4,6%	4.446	10,3%
Alimentos, bebidas y tabaco	1.896	4,4%	-8.714	-2,6%	-1.571	-12,7%	-2.648	-0,9%	7.286	-9.933	5.592	2,6%	-8.240	-10,2%	-4.171	-7,6%	3.387	18,8%
Artículos de uso doméstico	-832	-11,4%	2.036	1,7%	-2.654	-17,5%	3.630	3,6%	5.103	-1.473	3.292	3,6%	339	3,3%	-367	-45,6%	1.701	27,4%
Otros	-1.683	-8,9%	-1.652	-0,4%	-1.669	-3,6%	-1.720	-0,6%	6.234	-7.954	5.801	2,2%	-7.521	-25,6%	1.956	270,8%	-642	-3,4%
Comercio Minorista	-32.659	-23,9%	38.270	2,2%	-15.640	-5,2%	46.608	3,5%	3.444	43.163	69.726	6,4%	-23.118	-10,0%	9.111	162,4%	21.664	6,4%
No especializado (GGAA-Supermercados)	-9.341	-22,3%	7.274	1,4%	2.185	6,1%	8.481	1,8%	-11.560	20.041	10.359	2,6%	-1.878	-2,5%	1.053	51,0%	7.886	6,9%
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	-9.264	-35,0%	4.290	1,4%	-6.790	-8,3%	8.116	4,7%	7.321	795	8.483	6,0%	-366	-1,2%	90	20,4%	4.406	10,7%
Artículos de uso doméstico	-2.557	-21,5%	-4.502	-2,5%	-10.578	-26,2%	4.973	4,0%	2.870	2.103	6.923	6,6%	-1.950	-9,6%	545	82,9%	1.652	4,5%
Otros	-2.941	-23,8%	10.298	6,1%	-1.434	-5,6%	10.072	7,6%	5.819	4.253	11.767	10,7%	-1.695	-7,6%	1.116	#DIV/0!	-1.996	-7,3%
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	-7.069	-21,1%	19.733	3,9%	-4.519	-6,0%	19.052	5,1%	3.359	15.692	34.043	11,5%	-14.991	-20,0%	5.890	320,7%	10.417	9,4%
Venta por correo e internet	-1.487	-13,8%	1.178	1,3%	5.496	13,1%	-4.086	-9,6%	-4.365	278	-1.849	-5,6%	-2.237	-23,1%	416	68,2%	-701	-9,7%
Venta y Reparación de Vehic. y Motocicl.	-2.286	-16,0%	1.922	0,6%	-10.598	-22,9%	12.620	5,0%	8.610	4.011	8.756	3,9%	3.865	13,7%	913	897,5%	1.747	10,5%
TOTAL CNAES	-255.298	-8,0%	383.299	1,9%	-42.091	-2,0%	389.742	2,9%	152.455	237.287	621.632	5,9%	-231.891	-7,8%	145.027	40,8%	49.437	2,1%

Variación anual (2T22 - 2T21)	Parados		Ocupados		Autónomos		Asalariados sector privado				Indefinidos		Temporales		Fijos-Discontinuos		Parcialidad	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Hombres	Mujeres	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
COMERCIO	-56.395	-23,3%	42.449	1,5%	-18.309	-4,5%	63.648	2,8%	22.197	41.450	126.653	6,8%	-63.005	-15,4%	23.373	50,4%	15.375	3,8%
Comercio Mayorista	7.191	11,6%	54.103	7,1%	401	0,6%	41.730	6,4%	40.071	1.659	63.374	12,0%	-21.644	-17,0%	19.073	54,6%	1.170	2,5%
Alimentos, bebidas y tabaco	5.319	13,3%	21.366	7,1%	-1.250	-10,4%	18.150	6,6%	11.650	6.501	26.403	13,5%	-8.252	-10,2%	16.800	49,3%	2.392	12,6%
Artículos de uso doméstico	-1.489	-18,7%	16.666	15,8%	5.346	74,6%	15.545	17,5%	8.493	7.052	16.171	20,9%	-626	-5,5%	203	86,4%	1.323	20,1%
Otros	3.361	24,4%	16.071	4,5%	-3.695	-7,7%	8.034	2,8%	19.928	-11.894	20.801	8,2%	-12.767	-36,9%	2.069	339,8%	-2.545	-12,3%
Comercio Minorista	-63.367	-37,8%	-16.925	-0,9%	-5.559	-1,9%	1.909	0,1%	-20.970	22.879	47.989	4,3%	-46.081	-18,1%	3.717	33,8%	9.819	2,8%
No especializado (GGAA-Supermercados)	-16.580	-33,7%	1.456	0,3%	6.019	18,9%	11.691	2,5%	-11.863	23.554	26.143	6,8%	-14.452	-16,5%	-1.145	-26,9%	4.492	3,8%
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	-9.821	-36,4%	-18.826	-5,9%	-1.612	-2,1%	-17.080	-8,7%	-2.000	-15.080	-11.085	-6,9%	-5.995	-16,9%	530	#DIV/0!	-3.886	-7,9%
Artículos de uso doméstico	-6.382	-40,6%	-29.721	-14,4%	-7.128	-19,3%	-18.641	-12,5%	-13.372	-5.269	-6.059	-5,1%	-12.581	-40,5%	841	232,5%	-1.933	-4,8%
Otros	-7.754	-45,2%	10.389	6,1%	3.597	17,4%	6.235	4,6%	8.916	-2.681	7.291	6,3%	-1.056	-4,9%	-1.905	-63,0%	149	0,6%
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	-22.427	-45,9%	15.615	3,1%	-12.860	-15,4%	21.388	5,8%	4.602	16.787	30.658	10,2%	-9.269	-13,4%	4.552	143,4%	10.572	9,6%
Venta por correo e internet	-402	-4,1%	4.162	4,7%	6.425	15,6%	-1.684	-4,2%	-7.253	5.569	1.043	3,5%	-2.727	-26,8%	845	464,5%	426	7,0%
Venta y Reparación de Vehic. y Motocicl.	-219	-1,8%	5.272	1,6%	-13.151	-27,0%	20.009	8,2%	3.097	16.912	15.289	7,1%	4.720	17,3%	583	135,2%	4.386	31,2%
TOTAL CNAES	-624.427	-17,6%	796.370	4,0%	-65.517	-3,1%	782.218	6,0%	391.789	390.429	1.128.449	11,3%	-346.231	-11,2%	157.910	46,2%	36.204	1,6%

Variación pre-pandemia (2T22 - 2T19)	Parados		Ocupados		Autónomos		Asalariados sector privado				Indefinidos		Temporales		Fijos-Discontinuos		Parcialidad	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Hombres	Mujeres	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
COMERCIO	-51.579	-21,8%	-90.771	-3,0%	-82.939	-17,6%	-12.048	-0,5%	-3.199	-8.849	143.291	7,8%	-155.339	-31,0%	10.469	17,7%	2.172	0,5%
Comercio Mayorista	320	0,5%	19.314	2,4%	-9.951	-12,8%	24.774	3,7%	11.098	13.677	57.192	10,7%	-32.417	-23,5%	2.236	4,3%	2.526	5,6%
Alimentos, bebidas y tabaco	3.991	9,6%	14.601	4,7%	-3.425	-24,1%	13.754	4,9%	3.648	10.106	23.248	11,7%	-9.494	-11,5%	1.222	2,5%	3.155	17,3%
Artículos de uso doméstico	-4.013	-38,2%	18.961	18,4%	-2.835	-18,5%	24.803	31,2%	9.030	15.773	25.156	36,8%	-353	-3,2%	-237	-35,1%	1.123	16,5%
Otros	342	2,0%	-14.247	-3,6%	-3.691	-7,7%	-13.783	-4,5%	-1.581	-12.202	8.788	3,3%	-22.571	-50,8%	1.250	87,5%	-1.753	-8,8%
Comercio Minorista	-48.840	-31,9%	-110.173	-5,7%	-60.732	-17,5%	-49.778	-3,5%	-19.490	-30.287	54.587	5,0%	-104.365	-33,3%	7.922	116,5%	3.228	0,9%
No especializado (GGAA-Supermercados)	-10.527	-24,4%	-2.664	-0,5%	-3.648	-8,8%	7.880	1,7%	-12.639	20.519	24.401	6,4%	-16.521	-18,4%	1.754	128,6%	15.798	14,8%
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	-10.924	-38,9%	-43.326	-12,6%	-19.356	-20,4%	-23.861	-11,7%	-2.605	-21.256	1.269	0,9%	-25.130	-46,0%	-447	-45,7%	-6.511	-12,5%
Artículos de uso doméstico	-1.491	-13,8%	-12.705	-6,7%	-5.732	-16,1%	-7.126	-5,2%	-8.784	1.657	-1.183	-1,0%	-5.943	-24,4%	687	133,3%	5.657	17,2%
Otros	-2.153	-18,6%	4.741	2,7%	-5.399	-18,2%	8.397	6,3%	5.968	2.429	12.151	11,0%	-3.754	-15,5%	572	105,1%	-4.702	-15,7%
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	-27.203	-50,7%	-47.352	-8,3%	-21.781	-23,5%	-30.240	-7,2%	4.692	-34.932	12.575	4,0%	-42.814	-41,7%	4.782	162,4%	-4.006	-3,2%
Venta por correo e internet	3.458	59,0%	-8.867	-8,8%	-4.816	-9,2%	-4.827	-11,1%	-6.123	1.296	5.375	20,9%	-10.202	-57,9%	574	126,9%	-3.008	-31,6%
Venta y Reparación de Vehic. y Motocicl.	-3.059	-20,4%	88	0,0%	-12.256	-25,6%	12.956	5,2%	5.194	7.762	31.512	15,8%	-18.556	-36,7%	311	44,1%	-3.582	-16,3%
TOTAL CNAES	-311.213	-9,6%	663.116	3,3%	-18.467	-0,9%	356.276	2,6%	167.436	188.840	1.115.015	11,2%	-758.739	-21,7%	111.810	28,8%	-93.298	-3,8%

2T 2022	Hombres															
	Parados	Ocupados	Autónomos	Asalariados sector privado												
				Indef+Temp				Indefinido			Temporal			Fijo-Discontinuo		
				Total	Total	Total	Total	Completa	Parcial	Parcial no deseada	Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial
COMERCIO	84.657	1.495.953	229.621	1.112.764	1.014.665	98.099	54.113	953.466	891.538	61.928	159.298	123.127	36.172	23.323	20.756	2.566
Comercio Mayorista	37.140	524.300	53.518	427.534	407.966	19.568	9.573	371.782	358.672	13.110	55.752	49.294	6.458	19.139	17.826	1.314
Alimentos, bebidas y tabaco	21.788	180.329	8.508	158.502	148.593	9.908	6.866	127.617	120.817	6.801	30.884	27.777	3.108	16.662	15.579	1.083
Artículos de uso doméstico	2.474	69.691	8.526	57.771	54.455	3.316	456	49.394	46.751	2.643	8.376	7.703	673	0	0	0
Otros	12.878	274.280	36.484	211.262	204.918	6.344	2.251	194.771	191.104	3.667	16.491	13.814	2.677	2.477	2.247	230
Comercio Minorista	38.128	690.910	143.552	468.014	396.939	71.075	40.331	391.888	346.479	45.410	76.126	50.460	25.666	3.169	1.916	1.253
No especializado (GGAA-Supermercados)	11.286	181.147	17.997	155.613	132.150	23.463	14.604	129.821	115.771	14.050	25.792	16.379	9.413	291	0	291
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	5.487	132.930	38.778	68.516	57.073	11.443	5.813	56.750	48.132	8.618	11.766	8.941	2.825	415	415	0
Artículos de uso doméstico	3.902	82.100	12.583	59.409	50.795	8.614	5.575	51.868	45.980	5.888	7.541	4.815	2.726	510	82	428
Otros	5.909	102.949	14.969	79.571	68.579	10.992	6.953	66.959	60.909	6.050	12.612	7.670	4.942	1.116	583	533
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	4.859	142.310	30.820	87.908	73.762	14.146	7.235	74.204	63.732	10.472	13.704	10.030	3.674	450	450	0
Venta por correo e internet	6.684	49.473	28.405	16.997	14.580	2.417	151	12.286	11.954	332	4.711	2.626	2.085	387	387	0
Venta y Reparación de Vehic. y Motocicl.	9.389	280.743	32.551	217.216	209.760	7.456	4.210	189.795	186.388	3.408	27.421	23.373	4.048	1.015	1.015	0
TOTAL CNAES	1.355.303	10.976.631	1.303.361	7.464.964	6.880.308	584.656	333.574	6.047.099	5.732.008	315.091	1.417.864	1.148.299	269.565	193.963	164.371	29.592

2T 2022	Mujeres															
	Parados	Ocupados	Autónomos	Asalariados sector privado												
	Total	Total	Total	Indef+Temp				Indefinido			Temporal			Fijo-Discontinuo		
				Total	Completa	Parcial	Parcial no deseada	Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial
COMERCIO	100.605	1.469.894	159.499	1.209.690	882.596	327.094	125.179	1.022.691	768.846	253.845	186.999	113.750	73.249	46.405	39.855	6.550
Comercio Mayorista	31.925	296.930	14.215	267.508	239.564	27.944	7.053	217.861	194.018	23.843	49.647	45.546	4.102	34.853	32.944	1.909
Alimentos, bebidas y tabaco	23.636	141.831	2.287	136.572	125.034	11.538	3.912	94.595	85.435	9.160	41.977	39.599	2.378	34.214	32.305	1.909
Artículos de uso doméstico	4.015	52.350	3.989	46.528	41.929	4.600	581	44.199	40.399	3.800	2.329	1.530	800	438	438	0
Otros	4.274	102.749	7.940	84.407	72.601	11.807	2.561	79.066	68.184	10.882	5.341	4.417	924	202	202	0
Comercio Minorista	66.103	1.117.483	142.194	895.755	607.591	288.164	113.515	763.039	542.004	221.035	132.716	65.587	67.129	11.552	6.911	4.641
No especializado (GGAA-Supermercados)	21.299	352.779	19.895	325.953	226.805	99.148	36.585	278.710	201.288	77.423	47.243	25.517	21.726	2.827	2.339	488
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	11.693	167.952	36.698	111.482	77.315	34.168	12.382	93.698	70.465	23.232	17.785	6.849	10.935	115	0	115
Artículos de uso doméstico	5.443	95.062	17.217	71.182	41.291	29.890	14.611	60.272	36.319	23.953	10.909	4.972	5.937	692	310	382
Otros	3.487	76.947	9.275	63.136	48.940	14.195	5.122	55.271	45.073	10.198	7.865	3.867	3.998	0	0	0
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	21.542	382.192	39.980	302.494	195.824	106.670	41.851	256.297	173.327	82.971	46.196	22.497	23.699	7.277	4.262	3.015
Venta por correo e internet	2.638	42.552	19.129	21.508	17.416	4.092	2.964	18.790	15.532	3.258	2.718	1.884	834	640	0	640
Venta y Reparación de Vehíc. y Motocicl.	2.577	55.481	3.091	46.428	35.442	10.986	4.611	41.792	32.824	8.968	4.636	2.617	2.018	0	0	0
TOTAL CNAES	1.564.112	9.491.394	738.760	6.385.113	4.614.023	1.771.090	885.002	5.063.180	3.862.907	1.200.273	1.321.933	751.116	570.817	306.106	190.329	115.777

2T2022 - Duración contratos	Asalariados del sector privado									
	Contratos temporales	≤ 7 días	>7 y ≤15 días	>15 y ≤1 mes	>1 y ≤3 meses	>3 y ≤6 meses	>6 y ≤12 meses	Total ≤3 meses	Total ≤6 meses	Total ≤12 meses
COMERCIO	346.298	3.535	884	456	55.817	85.947	40.805	60.693	146.640	187.445
Comercio Mayorista	105.400	398	681	0	18.623	21.258	12.817	19.702	40.960	53.777
Alimentos, bebidas y tabaco	72.861	0	352	0	12.570	10.629	8.621	12.922	23.550	32.171
Artículos de uso doméstico	10.706	0	0	0	2.978	3.071	202	2.978	6.049	6.251
Otros	21.832	398	329	0	3.075	7.559	3.995	3.802	11.361	15.355
Comercio Minorista	208.842	2.644	203	456	31.941	55.501	24.712	35.244	90.745	115.457
No especializado (GGAA-Supermercados)	73.035	445	203	0	12.788	18.636	8.711	13.437	32.072	40.784
Alimentos, bebidas y tabaco en establec. especializados	29.550	0	0	0	7.248	5.975	2.087	7.248	13.222	15.310
Artículos de uso doméstico	18.450	0	0	456	674	7.030	1.511	1.130	8.159	9.670
Venta por correo e internet	20.477	530	0	0	4.657	6.234	2.437	5.187	11.421	13.858
Otros	59.900	625	0	0	5.929	16.314	9.065	6.554	22.869	31.934
Otros artículos en establec. especializados (textil, entre otros)	7.429	1.044	0	0	645	1.312	900	1.689	3.001	3.901
Venta y Reparación de Vehíc. y Motocicl.	32.056	494	0	0	5.253	9.188	3.276	5.747	14.935	18.211
TOTAL CNAES	2.739.798	89.863	15.984	3.274	302.491	435.144	363.082	411.612	846.755	1.209.837

ANEXO 3
Información económico-financiera principales operadores GGAA

471- No especializados								Hombres								Mujeres							
	Empleados	Indefinidos	Temporales	Completa	Parcial	Temporalidad	Parcialidad	Empleados	Indefinidos	Temporales	Completa	Parcial	Temporalidad	Parcialidad	Empleados	Indefinidos	Temporales	Completa	Parcial	Temporalidad	Parcialidad	Em. Femenino	
T1 2020	512.249	414.494	100.755	402.579	112.670	19,7%	22,0%	179.089	147.297	31.792	153.962	25.127	17,8%	14,0%	336.160	267.196	68.964	248.617	87.543	20,5%	26,0%	65,6%	
IKEA																							
FY2021	9.006	7.523	1.483	3.391	5.615	16,5%	62,3%	3.706	3.101	605	1.731	1.975	16,3%	53,3%	5.300	4.422	878	1.660	3.640	16,6%	68,7%	58,8%	
FY2020	8.738	7.558	1.180	3.253	5.485	13,5%	62,8%	3.608	3.123	485	1.676	1.932	13,4%	53,5%	5.130	4.435	695	1.577	3.553	13,5%	69,3%	58,7%	
FY2019	8.704	7.148	1.556	3.101	5.603	17,9%	64,4%	3.595	2.946	649	1.615	1.980	18,1%	55,1%	5.109	4.202	907	1.486	3.623	17,8%	70,9%	58,7%	
Dif 20-19	0,4%	5,7%	-24,2%	4,9%	-2,1%	-	-	0,4%	6,0%	-25,3%	3,8%	-2,4%	-	-	0,4%	5,5%	-23,4%	6,1%	-1,9%	-	-	-	
LERROY MERLIN																							
FY2021	16.209	11.215	4.994	9.641	6.568	30,8%	40,5%	8.223	5.668	2.555	5.303	2.920	31,1%	35,5%	7.986	5.547	2.439	4.338	3.648	30,5%	45,7%	49,3%	
FY2020	14.349	10.859	3.490	9.843	4.506	24,3%	31,4%	7.073	5.410	1.663	5.223	1.850	23,5%	26,2%	7.276	5.449	1.827	4.620	2.656	25,1%	36,5%	50,7%	
FY2019	14.376	10.489	3.887	9.549	4.827	27,0%	33,6%	7.128	5.214	1.914	5.175	1.953	26,9%	27,4%	7.248	5.275	1.973	4.374	2.874	27,2%	39,7%	50,4%	
Dif 20-19	-0,2%	3,5%	-10,2%	3,1%	-6,7%	-	-	-0,8%	3,8%	-13,1%	0,9%	-5,3%	-	-	0,4%	3,3%	-7,4%	5,6%	-7,6%	-	-	-	
EL CORTE INGLÉS																							
FY2020	81.702	76.326	5.376	57.794	23.908	6,6%	29,3%	29.091	27.063	2.028	25.965	3.126	7,0%	10,7%	52.611	49.263	3.348	31.829	20.782	6,4%	39,5%	64,4%	
FY2019	86.760	77.844	8.916	59.795	26.965	10,3%	31,1%	30.314	27.194	3.120	26.501	3.813	10,3%	12,6%	56.446	50.650	5.796	33.294	23.152	10,3%	41,0%	65,1%	
Dif 20-19	-5,8%	-2,0%	-39,7%	-3,3%	-11,3%	-	-	-4,0%	-0,5%	-35,0%	-2,0%	-18,0%	-	-	-6,8%	-2,7%	-42,2%	-4,4%	-10,2%	-	-	-	
CARREFOUR																							
jun-22	35.393	28.237	7.156	-	-	20,2%	-	11.483	9.103	2.380	-	-	20,7%	-	23.910	19.134	4.776	-	-	20,0%	-	67,6%	
FY2020	35.275	27.754	7.521	15.039	20.236	21,3%	57,4%	11.597	9.022	2.575	6.663	4.934	22,2%	42,5%	23.678	18.732	4.946	8.376	15.302	20,9%	64,6%	67,1%	
FY2019	33.918	26.768	7.150	14.765	19.153	21,1%	56,5%	11.246	8.858	2.388	6.603	4.643	21,2%	41,3%	22.672	17.910	4.762	8.162	14.510	21,0%	64,0%	66,8%	
Dif 20-19	4,0%	3,7%	5,2%	1,9%	5,7%	-	-	3,1%	1,9%	7,8%	0,9%	6,3%	-	-	4,4%	4,6%	3,9%	2,6%	5,5%	-	-	-	
ALCAMPO																							
FY2021	19.586	16.103	3.483	9.262	10.324	17,8%	52,7%	5.517	-	-	-	-	-	-	14.069	-	-	-	-	-	-	71,8%	
FY2020	15.233	12.254	2.979	6.778	8.443	19,6%	55,4%	4.754	3.783	971	-	-	20,4%	-	10.479	8.471	2.008	-	-	19,2%	-	68,8%	
FY2019	14.331	11.654	2.677	-	-	18,7%	-	4.449	3.507	942	-	-	21,2%	-	9.882	8.147	1.735	-	-	17,6%	-	69,0%	
Dif 20-19	6,3%	5,1%	11,3%	-	-	-	-	6,9%	7,9%	3,1%	-	-	-	-	6,0%	4,0%	15,7%	-	-	-	-	-	
MAKRO																							
FY2021	3.568	3.068	500	2.533	1.035	14,0%	29,0%	1.820	-	-	-	-	-	-	1.748	-	-	-	-	-	-	49,0%	
FY2020	3.569	3.048	521	-	-	14,6%	-	1.814	1.564	250	-	-	13,8%	-	1.755	1.484	271	-	-	15,4%	-	49,2%	
FY2019	3.385	2.967	418	-	-	12,3%	-	1.657	1.455	202	-	-	12,2%	-	1.728	1.512	216	-	-	12,5%	-	51,0%	
Dif 20-19	5,4%	2,7%	24,6%	-	-	-	-	9,5%	7,5%	23,8%	-	-	-	-	1,6%	-1,9%	25,5%	-	-	-	-	-	
COSTCO																							
FY2021	891	749	142	386	505	15,9%	56,7%	451	379	72	226	225	16,0%	49,9%	440	370	70	160	280	15,9%	63,6%	49,4%	
FY2020	876	636	240	363	513	27,4%	58,6%	445	322	123	208	237	27,6%	53,3%	431	314	117	155	276	27,1%	64,0%	49,2%	
BRICOMART																							
FY2020	3.878	3.319	559	-	-	14,4%	-	2.514	2.172	342	-	-	13,6%	-	1.364	1.147	217	-	-	15,9%	-	35,2%	
FY2019	3.320	2.891	429	-	-	12,9%	-	2.166	1.913	253	-	-	11,7%	-	1.154	978	176	-	-	15,3%	-	34,8%	

Salario anual promedio

PACTADO (convenio colectivo)												
	2019	2020	2021	2022	Dif 20-19	Dif. 21-20	Dif. 22-21	Dif. 22-19	Dif 20-19	Dif. 21-20	Dif. 22-21	Dif. 22-19
Promedio personal base+profesional	14.806 €	14.954 €	15.104 €	15.255 €								
Base	14.587 €	14.733 €	14.881 €	15.029 €	146 €	147 €	149 €	442 €	1,00%	1,00%	1,00%	3,03%
Profesional	15.025 €	15.175 €	15.327 €	15.480 €	150 €	152 €	153 €	455 €	1,00%	1,00%	1,00%	3,03%
Coordinador	16.377 €	16.541 €	16.706 €	16.873 €	164 €	165 €	167 €	496 €	1,00%	1,00%	1,00%	3,03%
Técnicos	17.851 €	18.030 €	18.210 €	18.392 €	179 €	180 €	182 €	541 €	1,00%	1,00%	1,00%	3,03%
IKEA												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base	16.893 €	17.009 €	17.044 €	1,1%	115,4%							
Profesional	18.401 €	18.443 €	18.561 €	2,5%	121,5%							
Coordinador	24.032 €	24.699 €	24.358 €	4,4%	149,3%							
Técnicos	30.858 €	33.078 €	32.117 €	-18,3%	183,5%							
Promedio salario personal base+profesional	17.647 €	17.726 €	17.802 €									
EL CORTE INGLÉS												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base	15.503 €	15.140 €	-	-2,5%	102,8%							
Profesional	20.183 €	19.744 €	-	7,3%	130,1%							
Coordinador (incluye mandos)	42.659 €	40.830 €	-	23,3%	246,8%							
Técnicos	34.749 €	33.278 €	-	10,8%	184,6%							
Promedio salario personal base+profesional	17.843 €	17.442 €	-									
LEROY MERLIN												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base + profesionales	-	16.045 €	16.164 €	-1,3%	108,9%							
-	-	- €	-	-	195,0%							
Coordinador (incluye mandos)	-	29.596 €	30.191 €	3,4%	146,7%							
Técnicos	-	24.274 €	24.056 €	13,4%	134,6%							
Promedio salario personal base+profesional	-	16.045 €	16.164 €									
CARREFOUR												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base	16.011 €	16.258 €	-	0,8%	110,3%							
Profesional	-	-	-	-	# VALOR							
Coordinador (incluye mandos)	-	-	-	-	# VALOR							
Técnicos	-	-	-	-	# VALOR							
Promedio salario personal base+profesional	16.011 €	16.258 €	-									
COSTCO												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base	18.316 €	17.237 €	17.637 €	-0,2%	117,0%							
Profesional	24.249 €	24.579 €	32.147 €	3,4%	162,0%							
Coordinador	36.744 €	34.019 €	36.918 €	10,1%	205,7%							
Técnicos	43.760 €	34.679 €	25.133 €	-1,9%	192,3%							
Promedio salario personal base+profesional	21.282 €	20.908 €	24.892 €									
ALCAMPO												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base+Prof.+Técnic.+Coord.	-	17.699 €	17.121 €	-0,1%	116,6%							
Mandos	-	41.010 €	37.649 €	16,4%	-							
Promedio salario personal base+profesional	-	17.699 €	17.121 €									
MAKRO												
	2019	2020	2021	Brecha 2020	% s/convenio							
Base + profesionales	-	18.222 €	-	-1,7%	120,1%							
Promedio salario personal base+profesional	-	18.222 €	-									



GRANDES ALMACENES

REALIDAD SECTORIAL Y
PROPUESTAS DE CCOO



servicios

El poder de cambiar las cosas